



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS:

ANÁLISIS DEL INFORME DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
SOBRE DELITOS CULPOSOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN
LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2025.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

LUIS ANGEL JUAREZ CONDORI

CÓDIGO ORCID N° 0009-0009-3426-8738

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO DE PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR:

Dr. MIGUEL GERARDO MENDOZA VARGAS

CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-9812-6714

CHINCHA, 2025



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Chincha, 9 de junio de 2025

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que el bachiller **JUAREZ CONDORI LUIS ANGEL**, con DNI Nro. **77421937**; de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de **DERECHO**, ha cumplido con presentar su TESIS titulada: **“ANÁLISIS DEL INFORME DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SOBRE DELITOS CULPOSOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2025”** con mención:

APROBADO(A)

Por lo tanto, queda expedita para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Luis Angel JUAREZ CONDORI, identificado(a) con DNI N°77421937, en mi condición de estudiante del programa de estudios de DERECHO, de la Facultad de Ingeniería, Ciencia y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "ANÁLISIS DEL INFORME DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SOBRE DELITOS CULPOSOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2025.", declaro bajo juramento que:

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARÍA

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

7 %

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Juliaca, 10 de julio de 2025.


Juarez Condori Luis Angel
DNI N° 77421937



LEGALIZACIÓN AL REVERSO



0115976547



NOTARIA
POMA RODRIGO ARTURO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 77421937
Primer Apellido JUAREZ
Segundo Apellido CONDORI
Nombres LUIS ANGEL

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

[Firma]
JUAREZ CONDORI, LUIS ANGEL
DNI 77421937

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 75564077 - Roxana Anchapuri Choquegonza
Fecha de Transacción: 10-07-2025 09:46:50
Entidad: 10020487866 - POMA RODRIGO ARTURO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciobiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0115976547



CERTIFICO: La autenticidad de la firma que corresponde a: **LUIS ANGEL JUAREZ CONDORI**, identificado con DNI 77421937, a quien se le ha identificado utilizando la comparación biométrica de sus huellas dactilares a través del servicio que brinda **RENIEC**, quien manifestó que la firma y huella dactilar puesta en el presente documento le pertenece y es la que utiliza en todos sus actos jurídicos en los que interviene. Asimismo, el Notario no responde por el contenido del documento conforme lo dispone el Dec. Leg. N° 1049.- Doy fe.

San Miguel, 10 de julio de 2025.



[Firma]
Arturo Poma Rodrigo
Abogado - Notario
CAJ 211 - CNP 019



Dedicatoria

Con mucho afecto extendiendo los reconocimientos de esta investigación a mis Maestros, debido a que han sido los portavoces del conocimiento que ha dado lugar a que pueda incluirme en el grupo de los profesionales de excelencia.

Luis Angel Juarez Condori

El autor

Agradecimiento

Al Creador Supremo, ya que es quien nos ha dado la vida. A mis padres, por ser el vínculo entre Dios y mi existencia.

A mis maestros, por haberme otorgado los fundamentos para ser un profesional.

A mi asesor al Dr. Miguel Gerardo Mendoza Vargas, por haber contribuido a que este trabajo de investigación sea de excelencia.

A mis amigos y compañeros, por haberme dado el calor humano necesario y suficiente para disfrutar y compartir todos mis logros.

Resumen

El presente estudio en particular es: Comprender cómo el informe de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, refleja las dinámicas sociales, legales y de seguridad, Para ello, se revisaron 30 informes policiales del periodo julio a noviembre de 2024 con un enfoque cualitativo, analizándolos detalladamente mediante una Ficha de Análisis Documental diseñada específicamente para este estudio y validada por expertos.

Se identificó que el 93.3% de los accidentes se atribuyeron a errores humanos, con la conducción en estado de ebriedad (DUI) como causa principal en el 63.3. Sin embargo, se detectaron deficiencias significativas en los informes: el 93.3% careció de croquis, el 90% no incluyó fotografías y el 83.3% omitió peritajes mecánicos, lo que limitó su utilidad probatoria. Se identificaron dificultades institucionales, como carencia de recursos, falta de estandarización y una capacitación insuficiente, que afectan negativamente a la calidad y su organización de los informes. Estas restricciones complican la evaluación precisa de los delitos culposos, afectando así el correcto funcionamiento de la administración de justicia. Se concluyó que los informes policiales presentaron fallas estructurales y metodológicas que requieren mejoras urgentes, como la estandarización de formatos, capacitación policial y uso de tecnologías, para garantizar investigaciones más objetivas y justas, contribuyendo a la seguridad vial y la confianza en el sistema judicial.

Palabras clave: Informes policiales, accidentes de tránsito, delitos culposos, calidad de informes, investigación cualitativa.

Abstract

The present study focuses on understanding how the Peruvian National Police reports on culpable offenses related to traffic accidents in the province of San Román, Juliaca, reflect social, legal, and safety dynamics. To this end, 30 police reports from July to November 2024 were reviewed using a qualitative approach, analyzed in detail through a Documentary Analysis Form specifically designed for this study and validated by experts.

It was found that 93.3% of the accidents were attributed to human errors, with driving under the influence (DUI) being the primary cause in 63.3% of cases. However, significant deficiencies were identified in the reports: 93.3% lacked sketches, 90% did not include photographs, and 83.3% omitted mechanical expert assessments, which limited their evidentiary value. Institutional challenges were identified, such as a lack of resources, absence of standardization, and insufficient training, which negatively impact the quality and organization of the reports. These limitations hinder the accurate assessment of culpable offenses, thus affecting the proper functioning of the administration of justice. It was concluded that the police reports exhibited structural and methodological flaws that urgently require improvements, such as standardized formats, police training, and the use of technology, to ensure more objective and fair investigations, contributing to road safety and trust in the judicial system.

Keywords: Police reports, traffic accidents, negligent crimes, report quality, qualitative research.

Índice general

Portada	i
Constancia de aprobación de investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice general Índice general / Índice de tablas académicas y de figuras	ix
I. INTRODUCCIÓN	12
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
2.1. Situación del Problema.	15
2.2. Formulación del problema	16
2.3. Justificación.	16
2.4. Objetivos.	17
2.5. Impacto de la Investigación	17
2.6. Alcances y limitaciones	18
III. MARCO TEÓRICO	20
3.1. Antecedentes de investigación.	20
3.2. Bases Teóricas	29
3.3. Marco conceptual	32
IV. METODOLÓGIA	35
4.1. Tipo y nivel de investigación.	35
4.2. Diseño de Investigación	35
4.3. Matriz de operacionalización de categorías.	35

4.4.	Procedimiento de muestreo.	38
4.5.	Recolección y análisis de la información.	38
4.6.	Aspectos éticos y regulatorios.	40
V.	RESULTADOS	41
5.1.	Descripción de los resultados.	41
VI.	DISCUSIÓN	47
6.1.	Discusión de los resultados.	47
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
	ANEXOS	66
	Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa	66
	Anexo 2: Instrumento de recolección de información	68
	Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos	72
	Anexo 4: Evidencias fotográficas	78
	Anexo 5: Informe de Turnitin al 7 % de similitud – Tesis final	81

Índice de tablas

Tabla 1 Cuadro de validez del instrumento	40
Tabla 2 Distribución de Factores Causales Predominantes	42
Tabla 3 Desafíos Institucionales por Informe	44
Tabla 4 Impacto de Deficiencias en la Calificación del Delito Analizados	46

I. INTRODUCCIÓN

En la provincia de San Román, Juliaca, los accidentes de tránsito con consecuencias fatales o lesivas constituyen un problema persistente, agravado por el crecimiento desordenado del parque automotor, la infraestructura vial deficiente y la limitada fiscalización de licencias de conducir. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), entre abril y junio de 2024 se registraron 333 siniestros viales en el departamento de Puno, un 16% más que en el mismo período del año anterior. En este contexto, los informes técnicos elaborados por la Policía Nacional del Perú (PNP) desempeñan un rol crucial en los procesos judiciales por delitos culposos derivados de estos accidentes, al proporcionar evidencia para determinar la responsabilidad penal. Sin embargo, estudios previos sugieren que deficiencias en la calidad, estructura y metodología de estos informes pueden comprometer la calificación adecuada de dichos delitos, contribuyendo a la impunidad.

En la provincia de San Román, Juliaca, los accidentes de tránsito con consecuencias fatales o lesivas constituyen un problema persistente, agravado por el crecimiento desordenado del parque automotor, la infraestructura vial deficiente y la limitada fiscalización de licencias de conducir. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), entre abril y junio de 2024 se registraron 333 siniestros viales en el departamento de Puno, un 16% más que en el mismo período del año anterior. En este contexto, los informes técnicos elaborados por la Policía Nacional del Perú (PNP) desempeñan un rol crucial en los procesos judiciales por delitos culposos derivados de estos accidentes, al proporcionar evidencia para determinar la responsabilidad penal. Sin embargo, estudios previos sugieren que deficiencias en la calidad, estructura y metodología de estos informes pueden comprometer la calificación adecuada de dichos delitos, contribuyendo a la impunidad.

A pesar de su importancia, los informes policiales sobre accidentes de tránsito en la provincia de San Román, tienen bastantes problemas que dificultan, la clasificación apropiada de los delitos culposos. Entre ellas se encuentran la falta de estandarización en su redacción, omisiones en la descripción de conductas objetivas y subjetivas, y la ausencia de metodologías claras para el análisis técnico y jurídico del hecho. Todo esto crea interpretaciones legales, que a veces, no

coinciden y aumentan el riesgo de impunidad causando molestia, a las víctimas y a sus familias. Frente a este contexto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la efectividad del informe de la Policía Nacional del Perú en la identificación y análisis de delitos culposos por accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca? Además, se profundizan las causas más comunes de estos accidentes, los desafíos institucionales de la PNP y las deficiencias estructurales de los informes que afectan su utilidad en procesos judiciales.

La relevancia de este estudio es comprender cómo los informes de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, reflejan las dinámicas sociales, legales y de seguridad en el año 2025. Los objetivos específicos son los siguientes: primero, analizar las causas más comunes de los accidentes de tránsito culposos identificadas en los informes policiales de la provincia de San Román; segundo, identificar los desafíos institucionales que enfrenta la Policía Nacional del Perú al abordar los delitos culposos por accidentes de tránsito en la provincia de San Román; y tercero, detectar las deficiencias estructurales y metodológicas en los informes que afectan la calificación adecuada de los delitos culposos.

El estudio es importante, en varios aspectos jurídico, práctico y social. Desde la óptica legal, busca determinar si los informes técnicos de la PNP se ajustan a la ley, con las metodologías correctas para juzgar los delitos culposos justamente, eso mejorará los juicios. Hablando en serio, propone ajustes en cómo se hacen esos informes, tal como uniformar los modelos y darle formación al personal de la policía, mejorando así la utilidad de las pruebas. Socialmente, el estudio ayuda a que las decisiones de los jueces sean más claras y con bases, fomentando que la gente confíe en la justicia, dando un respiro a las víctimas de accidentes de tráfico.

La presente investigación se centra en el análisis documental de los informes técnicos emitidos por la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos derivados de accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, durante el período comprendido entre julio y noviembre de 2024. Se examina la estructura, contenido y calidad metodológica de dichos informes, así como su incidencia en la calificación jurídica de los hechos investigados. Geográficamente, el estudio se limita a la provincia de San Román debido a su alta incidencia en accidentes viales. Temporalmente, se basa principalmente en datos recopilados entre abril y junio de

2024, con posibilidad de extensión hacia el año 2025 si hay información disponible. Temáticamente, se enfoca en tres aspectos principales: las causas de los accidentes, los desafíos institucionales de la PNP y las deficiencias estructurales de los informes. Entre las limitaciones del estudio se encuentran el acceso restringido a algunos informes, posibles inconsistencias en la documentación disponible, recursos humanos y económicos limitados.

Este estudio adopta un enfoque cualitativo, partiendo del análisis documental de 30 informes policiales acerca de delitos culposos a causa de accidentes de tránsito, redactados por la Policía Nacional del Perú entre julio y noviembre de 2024 en San Román, Juliaca. Mediante este análisis se ha explorado, y además comprender, interpretar las características cualitativas de los documentos, prestando especial atención a las causas de los accidentes, los desafíos institucionales afrontados por la PNP y también a las deficiencias estructurales y metodológicas detectadas en los informes.

La presente investigación se organiza en los siguientes capítulos que permiten exponer el proceso de estudio que se ha realizado: el primer capítulo presenta la introducción; El segundo detalla el planteamiento del problema, formulación del problema, justificación, sus objetivos, impacto y limitaciones; El tercero expone el marco teórico en donde reúne los antecedentes, fundamentos teóricos y un marco conceptual que sustentan el análisis. El cuarto detalla el marco metodológico en donde escribe el diseño de la investigación, el muestreo, la recolección y el análisis de datos, con énfasis en el examen documental de 30 informes policiales de julio a noviembre de 2024; el quinto expone los resultados del análisis documental, hallazgos significativos, como la ausencia de croquis en los informes; El sexto Capítulo es la Discusión en donde se interpreta estas evidencias en profundidad; mientras que el séptimo ofrecen las conclusiones sintetizan las causas de los accidentes, los desafíos institucionales y las deficiencias detectadas. Las Recomendaciones proponen mejoras concretas, como la estandarización de formatos; en el octavo capítulo se encuentra las referencias bibliográficas; y por ultimo los anexos incluyen herramientas como la ficha de análisis documental y evidencia complementaria.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Situación del Problema.

En Perú, en el departamento de Puno, en la provincia de San Román, distrito de Juliaca, los accidentes de tránsito con consecuencias fatales o lesivas constituyen un problema persistente, agravado por el crecimiento desordenado del parque automotor. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), entre abril y junio de 2024 se registraron 333 siniestros viales en el departamento de Puno, con un 16% más que en el mismo período del año anterior. En este contexto, los informes técnicos elaborados por la Policía Nacional del Perú (PNP) desempeñan un rol crucial en los procesos judiciales por delitos culposos derivados de estos accidentes viales. Esos documentos, no solo narran precisamente lo sucedido, además exploran el comportamiento de quienes participaron. Esto aporta información crucial para determinar si existe culpabilidad criminal, o no.

A primera vista, los partes policiales de la PNP en San Román, Juliaca, aparentemente cumplen con su función: explicar las circunstancias de cada accidente y fundamentar la calificación legal de los eventos o en apoyar a los jueces a determinar quién tiene la culpa. Sin embargo, cuando se observa con más detenimiento, la situación podría tomar otro rumbo. Como la investigación de García (2023) mostraron que muchos de estos informes tienen problemas como la falta de precisión al describir las acciones de los implicados, la carencia de estandarización de los informes para analizar los hechos y diferencias en la interpretación de la ley entre los oficiales a cargo. Estas deficiencias trascienden lo técnico; afectan la resolución de los casos, obstaculizando el acceso de las víctimas a una justicia rápida y eficaz, y fomentando la sensación generalizada de impunidad. Varios elementos contribuyen a esto, incluida la inadecuada formación del personal policial y la ausencia de protocolos consistentes para elaborar estos informes.

En consecuencia, es fundamental hacer un análisis cuidadoso de cómo se hacen estos informes; se debe explorar si de verdad cumplen las leyes y métodos que son necesarios para asegurar una calificación correcta de

los delitos por negligencia en accidentes de tránsito. Abordar este asunto se hace más importante, si se considera que cada día hay más accidentes de tránsito y que la gente pide que los juicios sean más claros, justos y basados en pruebas sólidas. Mejorar la calidad de estos informes técnicos no solo ayuda al trabajo de los jueces, sino que también ayudaría a crear más confianza en las organizaciones que trabajan para la seguridad vial y la justicia.

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Problema general

¿Cuál es la efectividad del informe de la Policía Nacional del Perú en la identificación y análisis de delitos culposos por accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca?

2.2.2. Problemas específicos.

P.E.1:

¿Cuáles son los factores más comunes que contribuyen a los accidentes de tránsito culposos en la provincia de San Román, según el informe policial?

P.E.2:

¿Cómo afectan las políticas públicas relacionadas con la seguridad vial a la incidencia de delitos culposos por accidentes de tránsito en Juliaca, según los datos analizados en los informes policiales?

P.E.3:

¿En qué medida la falta de uniformidad en la estructura y el contenido de los informes afecta la correcta calificación del delito culposo?

2.3. Justificación.

Jurídica: Este trabajo, permitirá determinar si los informes técnicos policiales cumplen con los requisitos legales y metodológicos necesarios para la correcta evaluación del delito culposo en accidentes de tránsito.

Práctica: Los resultados podrían emplearse para sugerir optimizaciones en la creación de los informes, hacienda así más precisa, clara y útil su importancia en los procedimientos legales.

Social: Una mejor calidad de los informes garantiza decisiones judiciales más justas y transparentes, lo que fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia penal.

2.4. Objetivos.

2.4.1. Objetivo general.

Comprender cómo el informe de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, refleja las dinámicas sociales, legales y de seguridad en 2025.

2.4.2. Objetivos específicos.

O.E.1:

Analizar las causas más comunes de los accidentes de tránsito culposos identificadas en el informe policial de la provincia de San Román

O.E.2:

identificar los desafíos institucionales que enfrenta la Policía Nacional del Perú al abordar los delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román.

O.E.3:

Identificar las deficiencias estructurales y metodológicas en los informes que afectan la calificación de los delitos culposos.

2.5. Impacto de la Investigación

Jurídico: Se buscó identificar fallos en los informes técnicos de la policía, esto para reforzar su valor como evidencia y así conseguir sentencias judiciales más equitativas y coherentes en incidentes culposos por accidentes viales en Juliaca.

Práctico: Se van a sugirió mejoras en cómo se hacen los informes, con entrenamiento para los policías y el uso de tecnología, esto hará que sean más precisos y útiles en casos penales, disminuyendo la impunidad.

Social: Fomentará la fe de la gente en la justicia, haciendo que las decisiones sean más claras, apoyando a las víctimas y creando consciencia sobre la seguridad vial.

Teórico: Se agregará conocimiento nuevo sobre los informes policiales en lugares como Juliaca, mejorando el estudio académico con un punto de vista local.

Políticas públicas: Se dará evidencia para fomentar protocolos y estrategias de seguridad vial ya establecidas, esto con el fin de reducir los accidentes viales culposos.

2.6. Alcances y limitaciones

2.6.1. Alcances

El trabajo se centra en el análisis documental de los informes técnicos elaborados por la Policía Nacional del Perú (PNP), relacionados con delitos culposos por accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, durante el periodo del mes de julio a noviembre del año 2024. Se examinaron específicamente la estructura, contenido y calidad metodológica de dichos informes, así como su efectividad para contribuir a la calificación justa de los delitos culposos en procesos judiciales. El estudio incluye:

Alcance geográfico: La provincia de San Román, con énfasis en la ciudad de Juliaca, debido a la alta incidencia de accidentes de tránsito reportada.

Alcance temporal: Se exploró informes policiales de mes de julio a noviembre de 2024, aunque usamos datos del INEI abarcando de abril a junio de 2024 para contextualizar el problema.

Alcance temático: se centran en encontrar los factores más comunes que contribuyen a los accidentes de tránsito por negligencia, Se propone un análisis de las políticas públicas de seguridad vial que aún están en vigencia y detectar las deficiencias estructurales y metodológicas presentes en los informes policiales.

Alcance metodológico: Se realizó una revisión documental cualitativa de los informes policiales, examinando su contenido, estructura, y calidad

para comprender como retratan las dinámicas legales, sociales e institucionales de Juliaca.

2.6.2. Limitaciones

La investigación tiene ciertas limitaciones que influyeron en los resultados se identificaron diversas limitaciones:

Acceso a datos: La existencia de los informes se vio obstaculizada, debido a trabas de confidencialidad y papeleo institucional, limitando así, severamente, la cantidad de documentos revisados.

Sesgo en los informes: Algunos documentos mostraron inconsistencias o subjetividad en su redacción, probablemente asociadas a la falta de estandarización y capacitación técnica.

Recursos y tiempo: El tiempo y los recursos disponibles limitaron la profundidad del análisis y la posibilidad de realizar trabajo de campo complementario.

Alcance geográfico limitado: Al centrarse exclusivamente en la provincia de San Román, los resultados no podrían generalizarse automáticamente a otras zonas del departamento de Puno o del país.

Falta de cooperación institucional: La colaboración por parte de la PNP fue mínima, lo que dificultó el acceso a información adicional.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de investigación.

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de nuestras variables, siendo estos valiosos aportes:

Internacionales

Arco (2024) en su investigación Factores desencadenantes e impacto de accidentes de tránsito por parte de uniformados de la Policía Metropolitana de la ciudad de Santiago de Cali [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia], como objetivo: buscaron identificar los factores que provocan los accidentes de tránsito causados por uniformados de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali entre 2022 y 2023, así como evaluar sus implicaciones legales. Metodología: A través de un estudio descriptivo-cualitativo con análisis de contenido basado en datos oficiales y normativa vigente, con hallazgos: revelaron que los 750 accidentes registrados se debieron principalmente a impericia, falta de experiencia, incumplimiento de normas de tránsito y otros factores contextuales como daños viales o falta de señalización, siendo los vuelcos con 55,8%, los choques con 30,8% y los atropellos a un 13,4% son los más comunes. Y finalmente Las consecuencias jurídicas abarcan procesos como administrativos, penales y de responsabilidad civil extracontractual, con el estado asumiendo indemnizaciones, aunque persisten en retos en la aplicación efectiva de medidas preventivas.

Arias y Roncancio (2024) en su investigación La prueba pericial de reconstrucción de accidente de tránsito: Una mirada desde la responsabilidad civil extracontractual [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] exploraron el rol de la prueba pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito (RAAT) en el contexto de la responsabilidad civil extracontractual en Colombia. Plantearon como Objetivo: Analizar cómo los informes periciales contribuyen a determinar responsabilidades y apoyar decisiones judiciales en casos de accidentes de tránsito. usaron Metodología: Investigación descriptiva con enfoque

cualitativo, centrada en los conceptos físicos y técnicos de la reconstrucción técnica de accidentes de tránsito (RTTA) y su aplicación en el proceso civil. Y obtuvieron como hallazgos: que la prueba pericial es clave para decodificar la evidencia física en el lugar del incidente, además el fijar criterios de calidad y confiabilidad en los informes periciales posibilita decisiones judiciales más precisas, aminorando errores interpretativos y reforzando la justicia en asuntos de responsabilidad civil, aunque aún se necesitan normas más claras para asegurar su eficacia.

Castillo (2024) en su investigación Análisis estadístico del comportamiento de siniestros de tránsito por provincias del Ecuador, 2023, analizaron los accidentes de tránsito en las provincias ecuatorianas durante 2023. El objetivo: Identificar patrones y correlaciones entre los tipos de vehículos involucrados en siniestros y las provincias del Ecuador, utilizando métodos estadísticos multivariados. En cuanto a la metodología: Usaron análisis de componentes principales (PCA) y su variante robusta MacroPCA para detectar patrones y valores atípicos en datos de siniestros. Y como hallazgos: Las provincias de Guayas y Pichincha presentaron alta incidencia de siniestros con valores atípicos, afectando principalmente a automóviles, motocicletas y vehículos no identificados, mientras que Galápagos, Esmeraldas, Carchi, Cañar y Bolívar mostraron menor atipicidad; se recomienda implementar políticas de seguridad vial específicas en Pichincha y Guayas debido a la alta variabilidad en los tipos de vehículos involucrados.

En tanto López (2023) en su investigación Función investigativa de Carabineros de Chile en la toma de decisiones del sistema penal chileno [Tesis de pregrado, Universidad de Chile] examinó el rol investigativo de Carabineros de Chile y su impacto en el sistema penal, considerando la evolución histórica de la institución desde 1813 y su profesionalismo, contrastado con percepciones de hermetismo y autoritarismo tras los eventos de octubre de 2019. Se plantea como objetivo: Analizar la regulación de las tareas investigativas de Carabineros y evaluar posibles vacíos normativos que podrían llevar a condenas erróneas. Metodología:

Análisis documental basado en talleres sobre el sistema penal y el rol policial, con enfoque en tres factores de error judicial: problemas en la identificación ocular, confesiones falsas y visión túnel. Hallazgos: La duplicidad de funciones (prevención, investigación y control del orden público) genera falta de coordinación y posibles vacíos normativos, lo que sugiere la necesidad de una reforma estructural para mejorar la precisión en las investigaciones y evitar condenas injustas.

Roca fuerte y Suárez (2022) en su investigación Incidencia del delito en lesiones causadas por accidente de tránsito, contemplado en el art. 379 del COIP, en el casco urbano del cantón La Libertad, av. Eleodoro Solórzano entre calle 46 y 38, año 2020, analizaron la incidencia de delitos por lesiones en accidentes de tránsito en una vía transitada de La Libertad, Ecuador, según el art. 379 del Código Orgánico Integral Penal. Su objetivo: Evaluar las lesiones derivadas de accidentes de tránsito y los factores que las generan, considerando su impacto en la seguridad vial y las sanciones aplicables. Metodología: realizaron una Investigación exploratoria con enfoque cualitativo, utilizando métodos hipotético-deductivos, entrevistas a personal competente en tránsito y análisis de normativa como la Constitución, el COIP y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre. En los hallazgos: Los accidentes en la Av Eleodoro Solórzano, debido a incumplimientos de las normas de seguridad vial, provocan lesiones con consecuencias económicas por delitos negligentes. Las Indemnizaciones, lamentablemente, casi nunca cubren por completo los daños físicos; se observa urgente, la necesidad de sanciones mucho más severas y, obvio, acciones preventivas, para alertar sobre lo fácil que se evitan estos sucesos.

Pinzón (2021) en su estudio Calidad topográfica en croquis de accidentes viales en Colombia. Su principal objetivo: establecer directrices precisas y concretas para la creación de croquis forenses, donde se detallan los fallos en los aspectos topográficos y también ofrecer elementos cruciales y materiales fundamentales para realizarlo. Metodología: Revisión exhaustiva de artículos forenses sobre metodologías de croquis, análisis de las deficiencias en la práctica de instituciones judiciales y definición

de estándares básicos para la elaboración de bosquejos topográficos. Hallazgos: Se identificaron múltiples falencias en los parámetros utilizados para los croquis forenses, destacando la falta de estandarización y la omisión de elementos esenciales, lo que afecta la calidad de las investigaciones judiciales; se proponen directrices específicas y materiales adecuados para mejorar la precisión y utilidad de estos croquis.

Santillán y Espinoza (2020) en su investigación Estado de embriaguez como agravante en delitos que atentan contra la integridad de las personas, Exploraron el estado de embriaguez, un factor complicado, en delitos vehiculares ocurridos en Ecuador y que, infortunadamente, afectaban la integridad personal. Su objetivo: Determinar cómo la embriaguez agrava las penas en delitos de tránsito que causan lesiones o muertes. Metodología: Estudio cuantitativo descriptivo con diseño no experimental, basado en análisis documental, bibliográfico y entrevistas a operadores jurídicos (jueces, fiscales y abogados) mediante medios de comunicación como teléfono, mensajería instantánea y correos electrónicos. Sus hallazgos: La conducción en estado de debe ser castigado más severamente si resulta en muerte. Además, se dieron cuenta, el alcoholismo, un verdadero problema cultural, empeora los delitos; de ahí, surge la imperiosa necesidad de políticas más fuertes para prevenirlo.

Nacionales

En el ámbito nacional, en Perú, las investigaciones relacionadas con los informes policiales y los accidentes de tránsito son un tema recurrente tanto como en la investigación académica como son los informes de las autoridades de tránsito. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Policía Nacional del Perú (PNP) han ejecutado diversas estrategias para lograr mejorar la calidad de los informes relacionados con los accidentes de tránsito.

En su trabajo de investigación Morales (2025), Impacto de los procedimientos aplicados en los informes técnicos policiales en la unidad de prevención e investigación de accidentes de tránsito, Chimbote, 2024

[Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote] analizó los procedimientos utilizados en los informes técnicos policiales (ITP) en la Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito de Chimbote. Teniendo como objetivo: Evaluar el impacto de los procedimientos de los ITP en la investigación de accidentes de tránsito. Y su metodología: Estudio descriptivo cualitativo con diseño no experimental, prospectivo y transversal, utilizando encuestas aplicadas a peritos de la unidad, con un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Hallazgos: Los procedimientos incluyen la observación detallada de la escena, la aplicación del método lineal o en peine para localizar indicios, el uso de puntos de referencia fijos para ubicar evidencias, y la perennización mediante tomas fotográficas, descripciones, embalaje y lacrado, destacando la importancia de estas prácticas para garantizar la calidad y fiabilidad de los ITP en la investigación de accidentes.

Por su parte, Garcia (2023) en su investigación de maestría titulado Evaluación de los informes técnicos policiales en los delitos por accidentes de tránsito en el Callao, 2023, presentada en la Universidad Norbert Wiener, Este estudio se centró en analizar la contribución de los informes técnicos policiales en los procesos judiciales por delitos culposos derivados de accidentes viales en dicha jurisdicción. Plantea como objetivo: Analizar el rigor y la validez de los informes técnicos policiales en procesos penales relacionados con accidentes de tránsito. Metodología: Estudio hermenéutico con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, basado en entrevistas a ocho especialistas (dos fiscales, dos policías, dos abogados litigantes y dos peritos) y análisis de datos con el programa Atlas Ti versión 9. Entre los hallazgos más destacados, se reveló que los informes técnicos de la policía tienen un rol crucial al determinar la tipificación de los delitos negligentes relacionados con accidentes viales. No obstante, su validez como prueba se apoya fuertemente en la objetividad, en bases técnicas sólidas, y en su elaboración conforme a reglas definidas. Así, se asegura su valor

jurídico y se mejora la fiabilidad de las sentencias emitidas por las instancias judiciales.

En otra línea, Quiroz y Valiente (2023) en su investigación El informe policial y su repercusión en las diligencias preliminares del proceso penal fue publicado por la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Esta investigación se enfocó en el rol del informe policial dentro de las etapas iniciales del proceso penal bajo el marco del Código Procesal Penal de 2004. Objetivo: fue evaluar las dificultades asociadas al formato y contenido del informe policial, vislumbrando caminos para afianzar su influencia en la etapa investigativa anterior al comienzo formal del procedimiento penal. Para alcanzar este propósito, los autores realizaron un análisis crítico de normativa vigente, documentos institucionales y literatura especializada. Hallazgos: Aunque el Informe Policial es crucial para consolidar las diligencias preliminares, su formato actual omite conclusiones fácticas, restringiendo las funciones de la Policía Nacional; se propone rediseñar el formato para devolver a la investigación policial su relevancia en el sistema de justicia penal.

Yauri y Villegas (2022) en su investigación El valor probatorio del informe técnico policial en delitos de homicidio culposo ocasionado por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Junín - 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes] analizaron la relación entre el valor probatorio de los informes técnicos policiales (ITP) y los delitos de homicidio culposo por accidentes de tránsito. Su objetivo: Determinar si los ITP influyen significativamente en la acreditación de la responsabilidad penal en el Distrito Judicial de Junín en 2020. Metodología: Estudio básico correlacional con diseño no experimental y enfoque cuantitativo, aplicando encuestas a 40 operadores de justicia. Hallazgos: No se encontró una relación directa y significativa entre el valor probatorio de los ITP y los delitos de homicidio culposo ($p=0.789>0.05$); sin embargo, el 35% de los operadores judiciales reconoció la importancia de los ITP, y el 40% consideró el homicidio

culposos como resultado de negligencia e incumplimiento de normas de tránsito.

Finalmente, Llontop (2021) en su trabajo de grado El informe técnico policial y la determinación de la responsabilidad penal en accidentes de tránsito, fiscalía provincial, Bagua Grande, 2020, evaluó la influencia de los informes técnicos policiales (ITP) en la determinación de la responsabilidad penal en accidentes de tránsito en la fiscalía provincial de Bagua Grande. Objetivo: Determinar la relación entre los ITP y la acreditación de la responsabilidad penal. Metodología: Estudio básico descriptivo-correlacional con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, aplicando encuestas a 18 efectivos policiales con dos cuestionarios sobre las variables, procesados mediante estadística descriptiva e inferencial. Hallazgos: El 77,8% de los encuestados consideró el ITP como influyente, y un índice de correlación de 0,862 indicó una relación positiva alta entre los ITP y la determinación de la responsabilidad penal, destacando que un ITP más robusto mejora la acreditación de responsabilidades en procesos penales.

Locales o regionales

A nivel local las investigaciones analizan la problemática de los accidentes de tránsito y cómo los informes policiales contribuyen en el fortalecimiento a la prevención y a la mejora de la seguridad vial.

Quispe (2025) en su investigación Factores que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito en el Distrito de Ilave [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos] examinó los factores que contribuyen al incumplimiento de las normas de tránsito en el Distrito de Ilave, considerando el aumento de vehículos como mototaxis y motocicletas. Objetivo: Analizar cómo la falta de fiscalización, la deficiencia en educación vial y otros factores generan caos vial y accidentes. Metodología: Estudio cualitativo descriptivo basado en el análisis de información y evidencias recopiladas en Ilave. Hallazgos: La escasa supervisión, la falta de concientización en seguridad vial y la ausencia de medidas efectivas fomentan el incumplimiento de normas, incrementando los accidentes; se propone implementar campañas

educativas, tecnología de monitoreo y sanciones efectivas, junto con la colaboración entre autoridades, educadores y la comunidad, para promover una cultura de respeto y responsabilidad en la conducción.

Quiroz (2024) en su investigación Reparación civil en delitos culposos por accidente de tránsito en la Provincia de San Román, 2020 – 2021 [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez] analizó los criterios empleados por los Jueces Penales para determinar los montos indemnizatorios en casos de reparación civil por delitos culposos derivados de accidentes de tránsito en San Román, Juliaca. Objetivo: Identificar los criterios judiciales para establecer la reparación civil en estos delitos. Metodología: Estudio de métodos mixtos, combinando un enfoque cualitativo para el análisis y cuantitativo para la presentación de resultados, utilizando encuestas, entrevistas, registros documentales, observación y búsqueda en internet. Hallazgos: Los accidentes de tránsito causados por conductores de autobuses, microbuses, automóviles, motocicletas, taxis y mototaxis generan daños materiales y lesiones graves, afectando la salud, la vida y la integridad física, lo que resalta la importancia de criterios judiciales claros para garantizar una reparación civil adecuada.

Vilcanqui (2024) en su investigación Análisis sobre el informe policial sobre hechos de flagrancia y su repercusión en la formalización de la investigación preparatoria dentro del modelo procesal penal peruano, 2023 [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos] examinó la influencia del informe policial en casos de flagrancia en la formalización de la investigación preparatoria en el sistema penal peruano, con enfoque en el distrito de Juliaca. Objetivo: Analizar la relevancia del informe policial como instrumento procesal en la investigación preparatoria. Metodología: Estudio cualitativo de tipo básico, con diseño jurídico-descriptivo, basado en el análisis de normatividad vigente y material bibliográfico relacionado con el Código Procesal Penal peruano. Hallazgos: El informe policial tiene un impacto significativo al documentar diligencias iniciales irrepetibles, sirviendo como medio probatorio en el proceso penal; se propone mejorar el artículo 336, inciso 1, del Código

Procesal Penal para que el fiscal considere de manera indubitable el informe policial al formalizar la investigación, fortaleciendo su rol en la justicia penal.

Barrios (2024) en su investigación El delito de conducción en estado de ebriedad y el principio de oportunidad en sede fiscal San Roman Juliaca 2023 [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos] analizó la aplicación del principio de oportunidad en casos de conducción en estado de ebriedad en la Fiscalía de San Román-Juliaca durante 2023. Objetivo: Determinar si este principio reduce la incidencia de delitos de conducción bajo los efectos del alcohol. Metodología: Estudio cualitativo con diseño no experimental de corte transversal, utilizando encuestas de respuesta múltiple como instrumento de recolección de datos. Hallazgos: La aplicación del principio de oportunidad no mostró un impacto significativo en la reducción de delitos de conducción en estado de ebriedad, sugiriendo que no hay evidencia suficiente para afirmar que esta medida disminuye los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol.

Condori (2023). Objetivo: Identificar qué factores relacionados con la vía (estado, señalización), el vehículo (fallas mecánicas) o el ambiente (clima, visibilidad) son frecuentemente omitidos o insuficientemente analizados en los informes técnicos policiales de accidentes fatales en un tramo crítico. Metodología: Análisis del contenido de un grupo de informes periciales de la policía relacionados con percances fatales en el trayecto Juliaca-Puno. Hallazgos: Se notó una costumbre de enfocar el estudio causal en el elemento humano (piloto/transeúnte), dejando de lado o analizando por encima factores simultáneos de la vía o del estado del vehículo que podrían haber incidido en el incidente y ser importantes para establecer la responsabilidad.

Maquera (2021) en su investigación Delito de cohecho pasivo propio en inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2018 a 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos] analizó la incidencia del delito de cohecho pasivo propio cometido por inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Puno entre 2018

y 2020. Propuso como objetivo: Determinar la prevalencia de este delito y su correlación con las actividades de los inspectores. Metodología: Estudio cuantitativo, descriptivo y correlacional con diseño no experimental transversal, utilizando el método hipotético-deductivo, encuestas y cuestionarios aplicados a una muestra de 51 personas (juez, especialistas judiciales, fiscales, abogados litigantes, gerentes e inspectores). Hallazgos: El 80,4% de los casos de cohecho pasivo propio se clasificó en nivel alto, con un 90,2% de los inspectores en nivel alto de implicación, y una correlación positiva alta (Rho de Spearman = 0,819, $p < 0,05$), confirmando una incidencia significativa del delito en el periodo estudiado.

Arpi (2016) en su investigación El nivel de conocimientos y actitudes del personal de la policía de investigación criminal, en la trata de personas Juliaca 2012 – 2014 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas] analizó la relación entre el nivel de conocimientos y las actitudes del personal policial del Departamento de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de Juliaca frente a casos de trata de personas. Objetivo: Determinar el grado de correlación entre los conocimientos sobre los elementos de la trata de personas y las actitudes hacia las víctimas. Metodología: Estudio correlacional no experimental con enfoque cuantitativo, utilizando un muestreo aleatorio simple de 68 policías de una población de 1024, aplicando un cuestionario para medir conocimientos y una escala de Likert para evaluar actitudes. En su hallazgo: acentúa la importancia de implementar programas de formación continua dirigidos al personal policial, orientados no solo a fortalecer sus conocimientos legales y operativos, sino también a promover actitudes respetuosas y sensibles frente a situaciones tan complejas como la trata de personas.

3.2. Bases Teóricas

Las bases teóricas, forman ese cimiento conceptual para, vaya, entender a fondo los fenómenos e ideas cruciales ligados a la investigación. Presentamos aquí un cúmulo de teorías y conceptos primordiales que, sostienen con firmeza el análisis de los informes policiales, sobre

accidentes de tráfico, sobre todo, considerando su papel en el sistema judicial y en la seguridad vial.

3.2.1. Teoría de la Responsabilidad Penal

La responsabilidad penal, un concepto fundamental en la ley, dicta que una persona debe responder por sus acciones delictivas. Aplicando esto a los accidentes viales, determinamos la culpabilidad del conductor por su conducta y los perjuicios causados. Según el derecho penal, la culpa se asume si el daño no fue intencionado, aunque por negligencia o imprudencia sucedió (González, 2021). Es aquí donde los informes policiales entran, jugando un rol crucial, porque ayudan a analizar al conductor, su posible negligencia y su nivel de responsabilidad en el accidente. Estos informes detallan elementos como la velocidad, las condiciones de la carretera, e incluso el clima, así pueden ayudar a diferenciar tipos de responsabilidad, incluyendo el dolo eventual y la culpa consciente (Hernández, 2021).

3.2.2. Teoría del Delito Culposo

El delito culposo, un término legal que abarca crímenes cometidos sin mala fe, sin embargo, estos resultan de descuidos o negligencias, según (Rodríguez, 2020). Cuando ocurren accidentes vehiculares, la idea del delito culposo es crucial, entendiéndose las responsabilidades legales del chofer que no manejó con cuidado. Los informes técnicos policíacos resultan vitales para averiguar si un accidente fue un error humano, estos contienen datos importantes de la situación, como el tráfico, la actitud del conductor y más. Estos informes ayudan a establecer si el accidente fue resultado de una acción descuidada, una falta contra las normas de seguridad vial, dice (López, 2021).

3.2.3. Teoría de la Seguridad Vial

La seguridad vial es una disciplina que busca reducir los accidentes de tránsito mediante el análisis de diversos factores, como el comportamiento de los conductores, la infraestructura vial, las políticas de seguridad y el uso de tecnologías para monitorear el tráfico (Sánchez, 2019). Esta teoría destaca la importancia de los informes técnicos policiales, ya que proporcionan información crucial sobre las causas de

los accidentes. Los datos recolectados en estos informes permiten identificar patrones recurrentes, como las fallas en la infraestructura o los comportamientos peligrosos de los conductores, lo que puede ayudar a mejorar las políticas de seguridad vial y prevenir futuros accidentes. La recopilación detallada de datos también es vital para desarrollar mejores estrategias de intervención (Martínez, 2020).

3.2.4. Teoría del Sistema de Justicia Penal

El sistema judicial penal guía el proceso por el cual individuos culpables de delitos se enfrentan a juicios y reciben castigos. Dentro del contexto de los accidentes viales, la teoría del sistema de justicia penal pone de relieve la crucial importancia de los informes técnicos policiales, herramientas vitales en el proceso legal. Tales informes funcionan como prueba crucial en los juicios, asistiendo a los jueces para tomar decisiones basándose en hechos, respecto a las penas que deben imponerse (Ramírez, 2022). Entre más exactos y detallados sean los informes, mayores serán las probabilidades de que la justicia prevalezca correctamente, previniendo fallos judiciales y propiciando la imparcialidad en la aplicación de las leyes (Vega, 2018).

3.2.5. Teoría de la Prevención y Gestión de Accidentes de Tránsito

La prevención de accidentes viales es un enfoque completo, lo que pretende es disminuir los choques identificando peligros y tomando precauciones (Who, 2018). Así, los reportes policiales técnicos son importantes porque ofrecen información esencial para detectar las razones más comunes que provocan los accidentes, incluso las circunstancias del tráfico, el tiempo, o la estructura de las carreteras. Con estos datos, las autoridades pueden crear regulaciones y métodos más provechosos para evitar accidentes y mejorar la seguridad vial (Alvarado, 2021).

3.2.6. Teoría de la Información y el Análisis de Datos

La teoría de la información y el análisis de datos subraya la necesidad de recopilar y examinar datos organizadamente para sacar conclusiones. En lo referente a los accidentes de tráfico, el análisis cuidadoso de los datos presentes en los informes técnicos policiales permite identificar

patrones!, tendencias y elementos que a menudo provocan siniestros. Con el auge de las nuevas tecnologías, como los sistemas de monitoreo en tiempo real y las cámaras de seguridad, la calidad de los informes ha mejorado bastante, así se facilita la gestión de la seguridad vial (Benavides, 2017). Los Informes bien estructurados y analizados resultan cruciales para que las autoridades formulen decisiones informadas sobre las políticas públicas de tránsito (Quispe, 2020).

3.2.7. Teoría del Comportamiento Humano y Educación Vial

El comportamiento humano es importantísimo en los accidentes de tráfico. Frecuentemente, accidentes resultan por decisiones apresuradas o fallos humanos detrás del volante. La educación vial, o eso se dice, es clave para bajar la siniestralidad vial; promoviendo la consciencia y cambio actitudinal de los que conducen. Los informes policiales técnicos dan datos muy valiosos sobre los conductores en el momento del siniestro; ideal para diseñar programas educativos efectivos que impulsen una conducción más segura y responsable (Tapia, 2021). Igualmente, estos informes nos dejan evaluar las causas de los accidentes y adaptar la educación vial a las propias necesidades del tráfico (Rodríguez, 2018).

3.3. Marco conceptual

3.3.1. Introducción

En este apartado el marco conceptual define los términos clave para analizar los informes policiales sobre delitos culposos en la ciudad de Juliaca provincia de San Román, la cual nos asegura claridad en la comprensión de las dinámicas sociales, legales y de seguridad, las causas de los accidentes, los desafíos institucionales, y las deficiencias de los informes policiales.

3.3.2. Definición de Conceptos

Accidente de Tránsito: Suceso inesperado en la calle, participan un vehículo mínimo y esto causa estragos, daños, heridas, o quizás fallecimientos (Perú, 2009).

Delito Culposo: Acto que daña debido a descuidos, a la imprudencia o por torpeza, sin intención, así dice el Código Penal (Perú, 1991).

Implica:

Negligencia: No tener el cuidado requerido (García, 2019).

Imprudencia: Actuar arriesgado sin precauciones.

Impericia: No saber conducir bien, o faltar técnica, eso es; además, fallan los informes, lo cual empeora.

Informe Policial: Documento de la PNP que detalla un accidente, examina las causas y presenta pruebas (PNP, 2020).

Causa Basal: El factor clave de un accidente, no como otros factores que ayudan a que pase (PNP, 2020).

Calificación Jurídica: Clasificar los hechos, dentro de una categoría legal (por ejemplo, lesiones culposas) (Bramont-Arias & García, 2019).

Dinámicas Sociales: Acciones y reglas que afectan los accidentes, como la falta de educación vial en Juliaca, un ejemplo (López & Ramírez, 2021).

Desafíos Institucionales: Obstáculos para la PNP, incluyendo falta de preparación (Cruzado & Mendoza, 2022).

Deficiencias Estructurales: Problemas de organización, tales como la falta de equipos (Jáuregui & García, 2023).

Fallos metodológicos: Informes defectuosos, por ejemplo, no incluir evidencia, como (Jáuregui & García, 2023).

En la provincia de San Román, en la región de Puno, donde Juliaca es su capital y principal lugar de investigación (INEI, 2023).

3.3.3. Relación entre los Conceptos

El delito culposo con negligencia imprudencia impericia es el núcleo jurídico, esto este documentado en los informes policiales los cuales identifican la causa raíz de los accidentes de tránsito. La clasificación legal se basa en la calidad de los informes que son frecuentemente afectados por fallas estructurales y de metodología. Los retos institucionales obstaculizan la efectividad de la PNP. Dinámicas sociales también impactan los accidentes, y esto se ven en los informes. Esas

interrelaciones revelan cómo los informes reflejan los problemas sociales legales y de seguridad en Juliaca.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación.

Enfoque

Adoptamos un enfoque cualitativo para la presente investigación, enfocándonos en la interpretación y el análisis detallado del contenido dentro de los informes técnicos policiales. Esto nos permitió examinar la calidad y estructura de los documentos minuciosamente, incluso señalar sus fallos.

Tipo

Se ha llevado a cabo una investigación de tipo descriptiva y analítica. Descriptiva, porque se han detallado las características estructurales y metodológicas de los informes policiales. Analítica, porque se ha realizado un examen comparativo entre los informes y las normas legales para identificar posibles inconsistencias.

Nivel

Se ha desarrollado un estudio de nivel exploratorio y explicativo. Exploratorio, porque se han investigado aspectos poco estudiados de los informes técnicos policiales en accidentes de tránsito. Explicativo, porque se ha buscado comprender cómo las deficiencias en la estructura de los informes han influido en la calificación del delito culposos.

4.2. Diseño de Investigación

Se empleó un diseño de investigación no experimental, dado que no se manipularon las variables, sino que se analizaron los informes existentes. Se consideró transversal, porque se examinaron los informes técnicos policiales correspondientes al período de julio a noviembre de 2024 en un marco temporal específico.

4.3. Matriz de operacionalización de categorías.

CATEGORÍA (S) DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
Calidad de los informes	Cumplimiento de	Objetiva	Descripción detallada, precisa y verificable de los hechos materiales	Informes técnicos policiales

	estándares técnicos y legales con el grado de precisión, claridad y estructura de los informes policiales sobre accidentes de tránsito (García, 2023).		del accidente. (Salinas, 2022).	
		Subjetiva	Salinas (2022) plantea que la diferenciación entre intencionalidad y negligencia en un accidente depende del análisis técnico de las pruebas, siendo fundamental para una correcta calificación legal del hecho.	Informes técnicos policiales
		Metodología	Aplicación adecuada de las técnicas y procedimientos en la recopilación y redacción del informe. Salinas (2022)	Informes técnicos policiales
Estructura de los informes	Organización y formato del informe técnico que garantizan su correcta	Uniformidad	Coherencia y consistencia en el formato y presentación del informe según estándares legales. Salinas (2022)	Comparación con normativa legal vigente

	interpretación y validez probatoria en procesos judiciales (congreso, 2004).	Claridad	Presentación de los hechos y conclusiones de manera clara, comprensible y libre de ambigüedades. Salinas (2022)	Informes técnicos policiales
Calificación del delito culposo	Proceso de evaluación para determinar si el informe provee suficiente información para una correcta calificación del delito. (Bramont-Arias & García, 2019).	Impacto de la calidad y estructura del informe	Evaluación de cómo la calidad y la estructura del informe afectan la correcta calificación del delito culposo Salinas (2022).	Informes técnicos policiales
		Ausencia de criterios claros	Salinas (2022) advierte que la ausencia de criterios específicos o la ambigüedad en los mismos dentro del informe puede afectar directamente la calificación jurídica del hecho, generando posibles errores judiciales.	Informes técnicos policiales

4.4. Procedimiento de muestreo.

Se empleó un muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia, seleccionando de manera deliberada aquellos informes técnicos policiales emitidos por la Policía Nacional del Perú en la ciudad de Juliaca durante el período de julio a noviembre de 2024, que estuvieron relacionados con delitos culposos por accidentes de tránsito ocurridos dentro de la misma jurisdicción. Esta selección se basó en criterios de relevancia para el objetivo de la investigación, permitiendo analizar informes representativos de la problemática investigada.

Tamaño de la muestra

La muestra estuvo compuesta por 30 informes técnicos policiales, que se eligieron en función de su pertinencia para los objetivos específicos del estudio. El tamaño de la muestra fue adecuado para el análisis cualitativo y detallado de los aspectos relacionados con la calidad, estructura y calificación de los delitos culposos en los informes.

4.5. Recolección y análisis de la información.

Recolección de información: Con el objetivo de obtener a los informes policiales al acceso a estos materiales, se presentaron solicitudes formales ante la Policía Nacional del Perú (PNP), siguiendo los protocolos institucionales correspondientes. Aunque el acceso fue limitado debido a las restricciones administrativas y de confidencialidad propias de este tipo de información, se logró recopilar una muestra representativa de informes necesarios para alcanzar los objetivos del estudio.

Análisis de información: Tras recibir los informes, se realizó un detallado análisis de los informes, Los contenidos fueron chequeados minuciosamente, a fin de asegurar, que estos coincidieran con los esenciales criterios técnicos y legales, validando su utilidad como prueba en algún juicio penal.

También, los informes fueron comparados contra leyes vigentes, nacionales e internacionales, se procuró determinar si cumplían con básicos estándares de calidad y fundamento técnico. Dicho proceso

facilitó estimar la exactitud de los informes y su idoneidad para identificar fallos o culpas en los acontecimientos examinados.

Instrumento: Se utilizó una Ficha de Análisis Documental, creada específicamente para examinar y valorar los informes de la policía sobre accidentes de tráfico, asegurando que estén completos, claro y con buenos fundamentos.

Para sistematizar el análisis, se diseñó una Ficha de Análisis Documental, elaborada específicamente para este estudio con el propósito de examinar y valorar críticamente los informes policiales sobre accidentes de tránsito. Esta herramienta buscaba garantizar que los informes fueran evaluados bajo criterios homogéneos, considerando aspectos como su completitud, claridad y fundamentación técnica.

La ficha se estructuró en las siguientes categorías:

Datos Generales: Se registró información básica del caso, como la fecha y hora del accidente, lugar exacto donde ocurrió y la unidad policial responsable del levantamiento del informe. Esto permitió la correcta identificación y contextualización del evento.

Descripción del Accidente: Se verificó si el informe incluía una narración clara y detallada de los hechos, especificando la ubicación precisa, características de los vehículos involucrados, datos de los conductores, testimonios disponibles, así como las condiciones climáticas y viales al momento del accidente.

Factores Causales: Se analizó si el documento identificaba y explicaba de manera comprensible los factores que desencadenaron el accidente, tales como errores humanos, fallos mecánicos o condiciones adversas de la vía.

Metodología y Estructura: Se evaluó si el informe seguía una estructura lógica y ordenada, incluyendo croquis, fotografías del lugar, informes médicos y legales cuando aplica, así como el análisis técnico-jurídico que condujo a la atribución de responsabilidad.

Deficiencias Detectadas: Se documentaron las principales carencias encontradas en cada informe, tales como omisiones de información

clave, redacción ambigua, falta de soporte técnico o inconsistencias metodológicas.

Valor Jurídico: Se valoró la pertinencia del informe como medio de prueba en un proceso judicial, considerando su capacidad para sustentar decisiones judiciales y su apego a las normativas aplicables en materia penal y de tránsito.

Comentarios del Investigador: Se incluyeron observaciones adicionales realizadas por el investigador, destinadas a resaltar aspectos relevantes no abordados explícitamente en las categorías anteriores, pero que resultaban significativos para el análisis general.

Los instrumentos fueron realizados por el autor y, por lo tanto, la Ficha de Análisis Documental se sometió a una validación por juicio de expertos. Estos expertos dieron fe de la autenticidad del instrumento, cuyos detalles se presentaron en el cuadro correspondiente.

Tabla 1

Cuadro de validez del instrumento

Nombre del experto (a)	DNI	Grado académico	Evaluación
Jokist R. Condori Condori	46945013	Abogado	Cumple
Alfredo Aroni Huanaco	42114811	Abogado	Cumple
Rensso Gonza Huarsoca	43526565	Abogado	Cumple

Fuente: Creado por el tesista.

4.6. Aspectos éticos y regulatorios.

Se garantizará el cumplimiento de los principios éticos en la investigación mediante:

Confidencialidad de los documentos analizados.

Uso exclusivo de la información para fines académicos.

Respeto a las normas legales de acceso a la información pública.

Consentimiento institucional para la revisión de documentos oficiales.

Este enfoque asegura la integridad y transparencia del proceso investigativo, protegiendo la privacidad de las personas involucradas.

V. RESULTADOS

El presente capítulo expone los hallazgos del análisis documental de 30 informes policiales sobre delitos culposos por accidentes de tránsito, elaborados por la Policía Nacional del Perú en la provincia de San Román, Juliaca, durante el periodo de Julio a noviembre del 2024.

5.1. Descripción de los resultados.

Este análisis cualitativo se ha guiado por los objetivos de la investigación, buscando describir en profundidad la naturaleza de las causas de los accidentes, los desafíos institucionales en la documentación policial y las deficiencias estructurales y metodológicas de los informes. Los resultados revelan patrones recurrentes y omisiones críticas que impactan directamente el valor probatorio de estos documentos y su utilidad en la calificación jurídica del delito culposo.

Objetivo 1: Identificar las Causas Más Comunes de los Accidentes de Tránsito Culposos

El análisis de los 30 informes revela que el factor humano en 93.3%, de los casos (28 de 30), con la conducción en estado de ebriedad como la causa principal en el 63.3% (19 informes). Otros Factores humanos adicionales como la imprudencia y la velocidad, aunque menos comunes, en tanto los aspectos mecánicos y viales, reciben una atención insustancial, lo que da a entender, su impacto es ligera.

Factores Humanos: Preponderancia de la Ebriedad

La conducción bajo los efectos del alcohol (DUI) es la causa más común, presente en 19 informes (63.3%), con dosajes etílicos que varían entre 0.39 g/L y 2.02 g/L, superando el límite legal de 0.25 g/L en Perú (Infobae, 2024). Los informes 181, 188, 193, 195, 197, 330, 333, 338, 340, 342, 345, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354 y 358 documentan ebriedad, con niveles específicos como 2.02 g/L (188), 1.61 g/L (193), y 1.45 g/L (345). La DUI se asocia frecuentemente con maniobras temerarias (e.g., 181, 184, 195, 340, 342) y exceso de confianza (e.g., 330, 345, 358). La imprudencia, presente en 9 informes (30%), incluye casos como el 189 (imprudencia peatonal y del conductor), 335 (manejo inadecuado), y 356 y 357 (fugas tras choque). La velocidad excesiva se menciona en 4

informes (13.3%), como en el 334 (montículo de arena), 344 (40-45 km/h), 353 (velocidad imprudente), y 358 (excesiva confianza), aunque a menudo sin cuantificación. La distracción no se documenta explícitamente en ningún informe, lo que podría reflejar una omisión en la investigación.

Factores Mecánicos: Análisis Superficial

Los factores mecánicos se abordan en 19 informes (63.3%), pero de manera superficial, limitándose a verificar documentos como SOAT y CITV (e.g., 181, 184, 188, 190, 193, 195, 197, 330, 333, 341, 342, 344, 346, 347, 348, 349, 351, 353, 354). Solo los informes 344, 346, 349, y 353 solicitan peritajes mecánicos, pero no reportan resultados, lo que impide descartar fallas mecánicas como concausas. Por ejemplo, el informe 344 menciona daños sujetos a peritaje no realizado por falta de pago, y el 353 reporta una llanta rota en un triciclo, pero sin análisis técnico.

Factores Viales: Subestimación Generalizada

Los factores viales se mencionan en 8 informes (26.7%), incluyendo falta de señalización (189, 341, 344, 346, 349, 353), mal estado de la vía (334, 341, 344, 353, 358), y obstáculos como un montículo de arena (334) o una zanja (335). Sin embargo, estos factores no se analizan como causas concurrentes, lo que refuerza una narrativa centrada en el factor humano.

Tabla 2

Distribución de Factores Causales Predominantes por Informe

N°	Fecha	DUI (Sí/No)	Imprudencia (Sí/No)	Velocidad (Sí/No)	Mecánicos (Sí/No)	Viales (Sí/No)	Observaciones
181	01/11/2024	Sí	Sí	No	Sí	No	Dosaje positivo, sin croquis
184	02/11/2024	Sí	No	No	Sí	No	Dosaje positivo, ambigüedad en ubicación
188	nov-24	Sí	Sí	No	Sí	No	Páginas incoherentes, incompleto
189	05/11/2024	No	Sí	No	No	Sí	Imprudencia peatonal y conductor, contradicciones
190	03/11/2024	Sí	Sí	No	Sí	No	Confusión en identificación

191	28/10/2024	No	No	No	No	No	Gravemente incompleto
193	14/11/2024	Sí	No	No	Sí	No	Error en identificación
195	25/11/2024	Sí	Sí	No	Sí	No	Sin accidente explícito
197	12/11/2024	Sí	No	No	Sí	No	Detallado, pero sin croquis
330	19/07/2024	Sí	No	No	No	No	Sin hora, falta detalles
333	14/09/2024	Sí	No	No	No	No	Sin hora, falta detalles
334	15/09/2024	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Montículo de arena, sin análisis legal
335	15/09/2024	No	Sí	No	Sí	Sí	Contradicciones, sin dosaje
338	20/09/2024	Sí	No	No	No	No	Ambigüedad en accidente
340	22/09/2024	Sí	Sí	No	No	No	Sin detalles del vehículo
341	14/09/2024	No	Sí	No	Sí	Sí	Sin declaraciones, incompleto
342	22/09/2024	Sí	No	No	Sí	No	Discrepancias en horarios
344	14/09/2024	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Con croquis, pero sin peritaje
345	23/09/2024	Sí	Sí	No	No	Sí	Sin croquis, útil por dosaje
346	04/09/2024	No	Sí	No	Sí	Sí	Error en fecha, sin normativa
347	24/09/2024	Sí	Sí	No	Sí	No	Error en dosaje, útil
348	24/09/2024	Sí	No	No	Sí	No	Sin croquis, útil por dosaje
349	23/09/2024	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Inconsistencias en nombres
351	24/09/2024	Sí	No	No	Sí	No	Retención injustificada, útil
352	26/09/2024	Sí	No	No	No	No	Sin cuantificación, inconsistente
353	22/09/2024	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Inconsistencias, útil con errores
354	26/09/2024	Sí	Sí	No	Sí	No	Sin dosaje cuantitativo, errores
356	24/08/2024	No	Sí	No	No	No	Desistimiento, errores
357	11/08/2024	No	Sí	No	No	No	Desistimiento, errores tipográficos
358	29/09/2024	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Contradicción en dosaje, útil

Fuente: Creado por el tesista.

Objetivo 2: Determinar los Desafíos Institucionales

Desafíos Institucionales de la Policía Nacional del Perú

El análisis de los informes refleja desafíos institucionales que afectan la calidad de la documentación y la investigación de los accidentes.

Escasez de Recursos

La falta de evidencia visual, como croquis (ausentes en el 93.3% de los informes, e.g., 181, 184, 188, 190, 195, 330, 333, 335, 338, 340, 341, 342, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 356, 357, 358) y fotografías (ausentes en el 90%, e.g., 181, 184, 188, 190, 195, 330, 333, 335, 338, 340, 342, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 354, 356, 357, 358), sugiere limitaciones en equipamiento, como cámaras o software de reconstrucción. La no realización de peritajes mecánicos en el 83.3% de los casos (e.g., 181, 188, 190, 191, 195, 330, 333, 338, 340, 342, 347, 348, 351, 352, 354) refuerza esta carencia, como se observa en el informe 344, donde el peritaje no se realizó por falta de pago.

Cultura Procedimental

La priorización de casos flagrantes, como la DUI, se evidencia en informes como 181, 193, 195, 330, 333, 340, 345, 347, 348, 351, 352, 353, 354, y 358, donde el dosaje etílico es la prueba principal. El uso del principio de oportunidad en 10 informes (33.3%, e.g., 181, 193, 195, 197, 338, 340, 342, 345, 352, 354) y transacciones extrajudiciales en 4 (e.g., 189, 190, 341, 351) indica una tendencia a resolver casos rápidamente, posiblemente por presión procesal, lo que puede desincentivar investigaciones exhaustivas.

Falta de Estandarización y Capacitación

Errores formales, como contradicciones en datos (e.g., placa en 189, dosaje en 347, 358), nombres incorrectos (e.g., 193, 349), y redacción confusa (e.g., 356, 357), reflejan una falta de protocolos uniformes y capacitación. La omisión de normativas de tránsito en muchos informes (e.g., 181, 188, 195, 330, 333, 340, 342, 347, 348, 351, 352, 354, 356, 357, 358) sugiere un sesgo penalista que descuida el marco administrativo.

Tabla 3 Desafíos Institucionales por Informe

Desafíos Institucionales por Informe

Número	Fecha	Desafío Principal	Ejemplo de Deficiencia
181	01/11/2024	Escasez de recursos	Sin croquis ni fotos
188	Nov/2024	Cultura procedimental	Principio de oportunidad
193	14/11/2024	Falta de estandarización	Error en identificación
330	19/07/2024	Escasez de recursos	Sin croquis ni peritaje
356	24/08/2024	Falta de estandarización	Errores tipográficos

Fuente: Creado por el tesista.

Objetivo 3: Evaluar Deficiencias Estructurales y Metodológicas que Afectan la Calificación del Delito Culposos

Las deficiencias en los informes tienen un impacto directo en la calificación del delito culposos, especialmente en casos complejos donde la responsabilidad no es evidente.

Calidad de los Informes

Objetiva: La descripción de los hechos es a menudo incompleta, con omisiones en condiciones ambientales (83.3%, e.g., 181, 184, 188, 190, 195, 330, 333, 338, 340, 342, 347, 348, 349, 351, 352, 354, 356, 357, 358) y evidencia visual (croquis en 93.3%, fotos en 90%). Por ejemplo, el informe 330 no identifica al conductor ni al vehículo, limitando la verificabilidad de los hechos.

Subjetiva: El análisis de la conducta del conductor es limitado, centrándose en la ebriedad sin diferenciar intencionalidad de negligencia (e.g., informe 181 concluye DUI sin analizar otros factores). En casos como el 189, la responsabilidad compartida no se detalla adecuadamente.

Metodología: La falta de peritajes mecánicos (83.3%) y la omisión de normativas de tránsito en muchos informes (e.g., 181, 188, 195, 330, 333, 340, 342, 347, 348, 351, 352, 354, 356, 357, 358) reflejan una metodología deficiente.

Estructura de los Informes

Uniformidad: La estructura varía, con informes incompletos (e.g., 191 carece de páginas clave) o desorganizados (e.g., 330 tiene numeración inconsistente).

Claridad: Algunos informes son claros (e.g., 181, 184), pero otros presentan contradicciones (e.g., 358 con dosaje de 0.84 g/L vs. 0.34 g/L) o redacción confusa (e.g., 356 usa "Leopoldo" por vehículo).

Impacto en la Calificación del Delito Culposo

Impacto de calidad y estructura: La falta de evidencia visual y peritajes dificulta la reconstrucción de los hechos, afectando la determinación de la culpa (e.g., informe 189 no aclara la responsabilidad compartida sin croquis). En el informe 330, la no identificación del conductor impide cualquier calificación del delito.

Ausencia de criterios claros: La omisión de normativas y análisis detallados en muchos informes (e.g., 181, 330, 356) limita la base legal para la calificación del delito culposo, aumentando el riesgo de errores judiciales.

Tabla 4

Impacto de Deficiencias en la Calificación del Delito

Número	Fecha	Deficiencia Principal	Impacto en Calificación
181	01/11/2024	Sin croquis ni fotos	Dificultad en reconstrucción
188	nov-24	Páginas incoherentes	Reduce claridad legal
330	19/07/2024	Sin identificación del conductor	Imposibilita análisis de culpa
344	14/09/2024	Sin peritaje mecánico	No se descartan concausas
358	29/09/2024	Contradicción en dosaje	Riesgo de impugnación

Fuente: Creado por el tesista.

VI. DISCUSIÓN

6.1. Discusión de los resultados.

El análisis cualitativo de 30 informes policiales sobre accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, durante 2024, proporciona una visión detallada de las causas de los accidentes, las prácticas de documentación de la Policía Nacional del Perú (PNP) y los desafíos institucionales que afectan la calificación jurídica de los delitos culposos. Esta discusión sintetiza los hallazgos, los relaciona con el contexto nacional, evalúa sus implicaciones, identifica limitaciones y propone direcciones para futuras investigaciones, aplicando la matriz de operacionalización que define las categorías de calidad (objetiva, subjetiva, metodológica), estructura (uniformidad, claridad) y calificación del delito culposo (impacto de calidad y estructura, ausencia de criterios claros).

Causas Comunes de los Accidentes de Tránsito Culposos

Los resultados muestran que el factor humano predomina en el 93.3% de los informes (28 de 30), con la conducción bajo los efectos del alcohol (DUI) como la causa principal en el 63.3% (19 informes: 181, 184, 188, 190, 193, 195, 197, 330, 333, 338, 340, 342, 345, 347, 348, 349, 351, 353, 354, 358). Los niveles de alcohol en sangre, que varían entre 0.39 g/L (190) y 2.02 g/L (188), superan el límite legal de 0.25 g/L en Perú, lo que confirma la gravedad de este problema. Este hallazgo se alinea con tendencias nacionales, donde el DUI es una causa significativa de accidentes. Por ejemplo, un informe de Infobae reporta 700 accidentes, 900 víctimas y 115 fallecimientos en los primeros tres meses de 2024, destacando la negligencia y el exceso de velocidad como causas principales (Infobae, 2024). Además, datos históricos de 2018 indican 6,602 accidentes por DUI, con Puno entre las regiones más afectadas. La imprudencia, presente en el 30% de los informes (e.g., 189, 335, 340, 345, 346, 347, 349, 353, 356, 357, 358), incluye maniobras temerarias, fugas y falta de precaución. La velocidad excesiva, mencionada en el 13.3% (334, 344, 353, 358), a menudo carece de cuantificación, lo que limita su análisis técnico. La distracción no se documenta explícitamente,

lo que podría reflejar una omisión sistemática en la recolección de datos, posiblemente debido a la falta de capacitación o protocolos para identificar este factor.

Los factores mecánicos, abordados en el 63.3% de los informes (181, 184, 188, 190, 193, 195, 197, 330, 333, 341, 342, 344, 346, 347, 348, 349, 351, 353, 354), se limitan a verificar documentos como SOAT y CITV, sin peritajes detallados. Solo los informes 344, 346, 349 y 353 solicitan peritajes, pero no reportan resultados, lo que impide descartar fallas mecánicas como concausas. Los factores viales, presentes en el 26.7% (189, 334, 335, 341, 344, 346, 349, 353, 358), incluyen falta de señalización y mal estado de la vía, pero no se analizan como causas concurrentes, reforzando una narrativa centrada en el factor humano.

Implicaciones: La alta prevalencia de DUI sugiere la necesidad de políticas más estrictas de fiscalización y campañas educativas para reducir el consumo de alcohol al volante. La subestimación de factores mecánicos y viales indica que mejoras en la inspección técnica de vehículos y la infraestructura vial podrían prevenir accidentes. La omisión de la distracción como factor causal sugiere una brecha en la metodología de investigación policial, que podría abordarse mediante protocolos más completos.

Desafíos Institucionales de la Policía Nacional del Perú

Los informes reflejan desafíos institucionales significativos que afectan la calidad de la documentación y la investigación, alineados con la matriz de operacionalización.

Escasez de Recursos

La falta de evidencia visual, como croquis (ausentes en el 93.3%, e.g., 181, 184, 188, 190, 195, 330, 333, 335, 338, 340, 341, 342, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 356, 357, 358) y fotografías (ausentes en el 90%, e.g., 181, 184, 188, 190, 195, 330, 333, 335, 338, 340, 342, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 354, 356, 357, 358), sugiere limitaciones en equipamiento, como cámaras o software de reconstrucción. La no realización de peritajes mecánicos en el 83.3% (e.g., 181, 188, 190, 191, 195, 330, 333, 338, 340, 342, 347, 348, 351, 352, 354) refuerza esta

carencia, como se observa en el informe 344, donde el peritaje no se realizó por falta de pago. Estos hallazgos son consistentes con reportes de corrupción y complicidad oficial en el sistema de justicia peruano, que podrían afectar la integridad de las investigaciones.

Cultura Procedimental

La priorización de casos flagrantes, como la DUI, se evidencia en informes como 181, 193, 195, 330, 333, 340, 345, 347, 348, 351, 352, 353, 354 y 358, donde el dosaje etílico es la prueba principal. El uso del principio de oportunidad en el 33.3% (181, 193, 195, 197, 338, 340, 342, 345, 352, 354) y transacciones extrajudiciales en el 13.3% (189, 190, 341, 351) indica una tendencia a resolver casos rápidamente, posiblemente por presión procesal, lo que puede desincentivar investigaciones exhaustivas. Esto se alinea con la observación de que la PNP enfrenta desafíos estructurales que limitan la profundidad de las investigaciones (García, 2023).

Falta de Estandarización y Capacitación

Errores formales, como contradicciones en datos (e.g., placa en 189, dosaje en 347, 358), nombres incorrectos (e.g., 193, 349), y redacción confusa (e.g., 356, 357), reflejan una falta de protocolos uniformes y capacitación. La omisión de normativas de tránsito en muchos informes (e.g., 181, 188, 195, 330, 333, 340, 342, 347, 348, 351, 352, 354, 356, 357, 358) sugiere un sesgo penalista que descuida el marco administrativo, lo que compromete la calidad metodológica de los informes.

Implicaciones: Los desafíos institucionales limitan la capacidad de la PNP para producir informes robustos, afectando la seguridad vial y la justicia. La falta de recursos y capacitación sugiere la necesidad de inversión en infraestructura y formación profesional. La cultura procedimental que prioriza la resolución rápida puede perpetuar una investigación superficial, dejando sin abordar factores causales complejos.

Deficiencias Estructurales y Metodológicas que Afectan la Calificación del Delito Culposos

Las deficiencias en la calidad y organización de los informes afectan directamente la forma en que se clasifica el delito culposo, de acuerdo con la matriz de operacionalización.

Calidad de los Informes

Calidad objetiva: los resultados muestran que el 83.3% de los informes técnicos policiales analizados (por ejemplo, informes 181, 184, 188, 190, 195, 330, 333, 338, 340, 342, 347, 348, 349, 351, 352, 354, 356, 357, 358) presentan omisiones en las condiciones ambientales, y el 93.3% y 90% carecen de croquis y fotos, respectivamente, lo que limita la verificabilidad de los hechos, como en el informe 330, donde no se identifica al conductor ni al vehículo. Esta observación coincide con los hallazgos de Garcia (2023), quien evaluó los informes técnicos policiales en el Callao y destacó que la falta de objetividad en la descripción de los hechos, como la omisión de evidencias visuales, afecta su validez en procesos penales. Sin embargo, este trabajo aporta datos cuantitativos específicos (83.3% de omisiones en condiciones ambientales) y ejemplos concretos de informes, lo que amplía la comprensión de estas deficiencias en un contexto diferente. Asimismo, Quiroz y Valiente (2023) destacan que los informes policiales en el modelo procesal penal peruano suelen carecer de detalles esenciales durante las diligencias preliminares, lo cual limita su utilidad probatoria. Esto refuerza nuestros hallazgos, mostrando cómo ciertas prácticas institucionales persisten en distintas jurisdicciones del país.

Calidad subjetiva: En cuanto al análisis subjetivo de los informes, la observación revela que el examen del comportamiento del conductor, tiende a ser a menudo superficial. Por ejemplo, en casos como el informe 181, usualmente solo se centra la atención en el alcohol sin investigar si la acción fue planeada, o resultado de negligencia. Además, en otras situaciones, como en el informe 189, la hipótesis de responsabilidad compartida no se analiza apropiadamente, dificultando una interpretación jurídica correcta del hecho. Esta problemática se alinea con los hallazgos de Llontop (2021), quien halló una relación bien fuerte entre la excelencia de reportes policiales y la clara definición de responsabilidad penal en

Bagua Grande. Precisamente, el autor señaló la falta de un análisis exhaustivo del comportamiento del conductor lo cual debilita la verificación de las culpas. ese estudio agrega un factor importante al área, yendo más a fondo en la diferencia entre la intención y la negligencia, un elemento que Llontop (2021), no investigó directamente. Por otro lado, Yauri y Villegas (2022) observaron que los informes técnicos policiales en el Distrito Judicial de Junín no mostraban una relación clara con la acreditación de homicidio culposo, lo que sugiere que la interpretación subjetiva de los hechos sigue siendo un desafío nacional. Nuestro análisis cualitativo aporta una perspectiva específica al cuantificar estas omisiones y mostrar cómo afectan la valoración judicial en casos reales.

Metodología de los informes:

Los resultados revelan que el 83.3% de los informes carecen de peritajes mecánicos, y muchos no hacen referencia explícita a normativas de tránsito relevantes. Esta deficiencia metodológica compromete la base técnica y legal del informe policial, reduciendo su capacidad explicativa y probatoria.

Esta observación es consistente con Morales (2025), quien analizó los procedimientos de los informes en Chimbote y encontró que la falta de estándares técnicos, como peritajes mecánicos y referencias normativas, afecta la calidad de las investigaciones de accidentes de tránsito. Los resultados de este presente estudio refuerzan este punto al proporcionar un porcentaje específico (83.3%) y al identificar la omisión de normativas como un problema recurrente. Además, Vilcanqui (2024) subraya que los informes policiales en casos de flagrancia en Juliaca carecen de rigor metodológico, lo que impacta su valor probatorio, un hallazgo que complementa tu análisis al señalar la necesidad de mejorar los procedimientos para cumplir con los estándares del Código Procesal Penal peruano. En este estudio se llegó a cuantificar las deficiencias metodológicas y en la propuesta implícita de incluir peritajes mecánicos y normativas para fortalecer los informes.

Estructura de los Informes

Uniformidad: Los resultados de este estudio cualitativo revelan que los informes técnicos policiales carecen de una estructura consistente, lo que afecta su utilidad como prueba en procesos penales. Por ejemplo, el informe 191 está incompleto, faltándole páginas esenciales que detallan los hechos, mientras que el informe 330 presenta una numeración desordenada que dificulta su seguimiento. Estas inconsistencias reducen la validez probatoria de los informes, incumpliendo los estándares establecidos para las diligencias preliminares (Congreso, 2004). Este problema no es nuevo; Quiroz y Valiente (2023) destacan que los informes policiales en el sistema penal peruano suelen carecer de un formato unificado, lo que afecta la calidad de las investigaciones iniciales. Sin embargo, este estudio aporta una perspectiva única al identificar, mediante un análisis cualitativo, ejemplos específicos como el informe 191 y el 330, que evidencian cómo estas fallas estructurales impactan directamente los casos de accidentes de tránsito en Juliaca.

Claridad: Aunque algunos informes, como los números 181 y 184, son claros y están bien redactados, otros presentan errores significativos que dificultan su interpretación. El informe 358, por ejemplo, contiene datos contradictorios sobre el dosaje etílico (0.84 g/L en una parte y 0.34 g/L en otra), lo que genera confusión. Asimismo, el informe 356 utiliza términos ambiguos, como “Leopoldo” para referirse a un vehículo, lo que introduce imprecisiones innecesarias.

Estas deficiencias pueden llevar a malentendidos por parte de los jueces y fiscales, afectando la toma de decisiones. Morales (2025) también encontró problemas similares en Chimbote, destacando que una redacción poco clara puede comprometer la utilidad de los informes en las investigaciones. Este estudio avanza en esa línea al ofrecer un análisis cualitativo detallado de contradicciones específicas, como las del informe 358, lo cual resalta la necesidad de mejorar la redacción y coherencia de los informes para garantizar su utilidad judicial en la región Puno.

Impacto en la calificación del delito culposo

Impacto de la calidad y estructura: Las deficiencias en la calidad y estructura de los informes técnicos policiales tienen consecuencias directas en la calificación del delito culposo. Por ejemplo, en el informe 189, la falta de croquis y peritajes mecánicos impide determinar si hubo responsabilidad compartida. En el caso del informe 330, la omisión de datos básicos como la identificación del conductor imposibilita cualquier análisis jurídico.

García (2023) también observó en el Callao que la falta de evidencia visual y peritajes en los informes dificulta la acreditación de responsabilidades. Sin embargo, nuestro análisis cualitativo ofrece una contribución original al identificar casos específicos, como los informes 189 y 330, que ilustran cómo estas fallas afectan directamente la calificación de delitos culposos en Juliaca.

Ausencia de criterios claros: La omisión de normativas de tránsito y análisis detallados en muchos informes, como los 181, 330 y 356, limita la base legal para clasificar los delitos culposos, aumentando el riesgo de errores judiciales. Por ejemplo, el informe 181 se centra únicamente en la ebriedad del conductor sin considerar otros factores relevantes, lo que debilita su valor probatorio.

Vilcanqui (2024) señala que los informes policiales en casos de flagrancia en Juliaca carecen de rigor metodológico, lo que afecta su utilidad en la formalización de la investigación preparatoria. Nuestra investigación destaca por su enfoque cualitativo, que revela cómo la falta de criterios claros en los informes no solo complica la calificación del delito, sino que también puede llevar a decisiones judiciales inconsistentes, afectando la justicia en casos de accidentes de tránsito.

Implicaciones: Las deficiencias en la calidad y estructura de los informes técnicos policiales tienen implicaciones serias para la administración de justicia. Al dificultar la determinación precisa de la responsabilidad penal, estas fallas pueden resultar en absoluciones injustas o condenas erróneas, afectando directamente a las víctimas de accidentes viales y erosionando la confianza ciudadana en el sistema judicial.

Este estudio cualitativo resalta la urgencia de abordar estas problemáticas mediante reformas concretas, tales como la estandarización de los formatos de los informes, la obligatoriedad de incluir peritajes mecánicos y la capacitación en redacción clara y técnica, tal como lo sugiere Morales (2025). Al proporcionar ejemplos específicos como los informes 191, 330, 356 y 358, esta investigación subraya la necesidad de cambios estructurales y metodológicos que fortalezcan la calidad de los informes y aseguren una justicia más equitativa en Juliaca.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Primero.- Objetivo General: Comprender cómo el informe de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, refleja las dinámicas sociales, legales y de seguridad en 2025.

A través del análisis cualitativo de 30 informes policiales de julio a noviembre de 2024, se encontró que estos documentos muestran un panorama complejo. En lo social, el consumo de alcohol mientras se conduce (DUI) es un problema grande, presente en el 63.3% de los casos, lo que apunta a una falta de conciencia sobre seguridad vial en la comunidad de Juliaca. Es como si manejar después de tomar fuera algo "normal" para muchos, y eso es preocupante. Desde el punto de vista legal, los informes tienen fallas serias: el 93.3% no incluye croquis, el 90% no tiene fotos y el 83.3% omite peritajes mecánicos, lo que los hace menos confiables para los jueces. Esto coincide con lo que Quiroz y Valiente (2023) señalaron: los informes policiales en el sistema penal peruano suelen ser incompletos, afectando las diligencias iniciales. En términos de seguridad, los informes se enfocan demasiado en el conductor (93.3%) y pasan por alto factores como el estado de las vías o problemas mecánicos, lo que no captura la verdadera complejidad de los accidentes. Morales (2025) también encontró en Chimbote que los informes tienden a ser sesgados hacia el factor humano, pero nuestro estudio, con su enfoque cualitativo, destaca cómo estas fallas en Juliaca reflejan problemas institucionales, como pocos recursos, falta de formatos claros y una tendencia a resolver casos rápido, lo que deja a las víctimas sin justicia y alimenta la sensación de impunidad en la ciudad.

Segundo.- **Objetivo Específico 1:** Analizar las causas más comunes de los accidentes de tránsito culposos identificadas en el informe policial de la provincia de San Román.

Los resultados nos muestran que los policías señalan al conductor como el principal culpable: el 63.3% de los casos (19 de 30) involucra conducir ebrio, el 30% menciona imprudencia y el 13.3% apunta a exceso de velocidad. Pero esto parece una visión simplista, porque los informes no profundizan en otros factores. Por ejemplo, aunque el 63.3% menciona problemas mecánicos, solo se revisan documentos del vehículo, sin peritajes técnicos que digan, por ejemplo, si los frenos fallaron. Las condiciones de las vías, como falta de señales o calles en mal estado, aparecen en el 26.7% de los casos, pero se tratan como algo secundario. Y lo más curioso: ¡ningún informe menciona la distracción como causa, como si nadie estuviera usando el celular mientras maneja! Esto sugiere que los policías no están captando todas las causas posibles, quizás porque no tienen las herramientas o el entrenamiento adecuado. Garcia (2023) encontró algo similar en el Callao, donde los informes también se enfocan demasiado en el conductor y descuidan otros factores. Lo que hace nuestro estudio único es que, al ser cualitativo, mostramos cómo esta visión limitada en Juliaca no refleja la complejidad de los accidentes, perdiendo de vista causas múltiples que podrían prevenirse.

Tercero.- Objetivo Específico 2: Identificar los desafíos institucionales que enfrenta la Policía Nacional del Perú al abordar los delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román.

Encontramos tres obstáculos grandes. Primero, la falta de recursos: en el 93.3% de los casos no hay croquis, en el 90% faltan fotos y en el 83.3% no se hacen peritajes mecánicos, a menudo porque no hay presupuesto, como se ve en el informe 344. Segundo, los policías parecen enfocarse en casos rápidos, como los de ebriedad, usando el principio de oportunidad (33.3%) o acuerdos fuera de juicio (13.3%), lo que los lleva a no investigar a fondo. Esto es un problema porque priorizan cerrar el caso en lugar de entender qué pasó realmente. Tercero, no hay un formato estándar ni suficiente capacitación, lo que lleva a errores como datos contradictorios (informe 358) o redacción confusa (informe 356). Vilcanqui (2024) también notó en Juliaca que

los informes en casos de flagrancia tienen fallas por falta de rigor, lo que respalda nuestros hallazgos. Pero nuestro estudio va más allá al mostrar cómo estos desafíos en Juliaca limitan la calidad de los informes y hacen que los procesos judiciales sean menos justos.

Cuarto.- Objetivo Específico 3: Identificar las deficiencias estructurales y metodológicas en los informes que afectan la calificación de los delitos culposos.

Estructuralmente, los informes tienen deficiencias: algunos, como el 191, no tienen páginas clave, y otros, como el 330, tienen una numeración tan desordenada que confunde. En términos de claridad, aunque informes como el 181 y 184 son fáciles de entender, otros tienen problemas graves, como el 358, que da dos resultados distintos para el nivel de alcohol, o el 356, que usa términos raros como "Leopoldo" para un vehículo. Metodológicamente, la falta de croquis, fotos, peritajes y referencias a normas de tránsito hace que los informes no expliquen bien los hechos (como en el informe 189, donde no se aclara la responsabilidad compartida) ni la intención del conductor (como en el 330, que no identifica quién manejaba). Estas fallas hacen que los jueces tengan dificultades para decidir si hubo un delito culposo, aumentando el riesgo de errores judiciales. Quiroz y Valiente (2023) señalan que los informes policiales en el sistema penal peruano carecen de detalles esenciales, lo que coincide con nuestros resultados. Sin embargo, nuestro estudio cualitativo aporta ejemplos concretos, como los informes 191 y 358, que muestran cómo estas fallas impactan directamente los casos de accidentes en Juliaca, afectando la justicia para las víctimas.

Recomendaciones

Primero.- Objetivo General: Mejorar la calidad de los informes policiales para reflejar adecuadamente las dinámicas sociales, legales y de seguridad.

Estandarización de Informes: Diseñar un formato estandarizado para los informes técnicos policiales, basado en las necesidades del sistema judicial peruano (Congreso, 2004), que incluya secciones obligatorias para describir hechos objetivos, conductas subjetivas, evidencia visual y normativas legales, asegurando coherencia y validez probatoria.

Capacitación Contextualizada: Implementar talleres de capacitación para agentes de la PNP en Juliaca, enfocados en la interpretación cualitativa de los accidentes, la redacción técnica de informes y la identificación de factores multicausales, adaptados al contexto local de alta incidencia de DUI.

Fortalecimiento de Recursos: Gestionar alianzas con el gobierno local y el Ministerio de Transportes para proveer a la PNP de herramientas tecnológicas (cámaras, software de reconstrucción) y acceso a peritajes mecánicos, superando las limitaciones económicas observadas.

Concienciación Comunitaria: Desarrollar campañas educativas en Juliaca, en colaboración con autoridades locales y organizaciones sociales, para abordar la cultura del consumo de alcohol al volante, promoviendo valores de responsabilidad vial.

Políticas Públicas Localizadas: Proponer estrategias de seguridad vial basadas en los hallazgos cualitativos, incluyendo mejoras en la infraestructura vial (señalización, mantenimiento) y fiscalización de licencias, para reducir la incidencia de accidentes culposos.

Segundo.- Objetivo Específico 1: Abordar las causas más comunes de los accidentes de tránsito culposos.

Estrategias contra el DUI: Es vital intensificar los controles de alcoholemia en Juliaca, especialmente en áreas y horarios críticos, además de impulsar castigos que desmotiven a los conductores con

más de 025 g/L, complementándolo con campañas educativas a nivel local.

Investigación Multicausal: Necesitamos elaborar protocolos de análisis cualitativo para examinar factores mecánicos (por medio de peritajes obligatorios en accidentes serios) y viales (analizando detalladamente señalización y estado de las vías), con el objetivo de entender por completo los accidentes.

Evaluación de la Distracción: Los informes deben incluir una sección para evaluar la distracción, empleando técnicas cualitativas como entrevistas a testigos y análisis del contexto, sin violar las leyes de privacidad, claro.

Tercero.- Objetivo Específico 2: Superar los desafíos institucionales de la PNP.

Inversión en Equipamiento: Abogar por un presupuesto específico para la PNP en Juliaca, destinado a adquirir cámaras, software de reconstrucción y financiar peritajes, eliminando barreras económicas como las del informe 344.

Reforma Procedimental: Promover una cultura investigativa en la PNP que priorice la profundidad sobre la resolución rápida, reduciendo el uso del principio de oportunidad y transacciones extrajudiciales en casos de accidentes culposos.

Formación Estandarizada: Diseñar un programa nacional de capacitación en investigación cualitativa de accidentes, enfocado en la redacción clara, el uso de normativas y la uniformidad de formatos, con énfasis en el contexto de Juliaca.

Cuarto.- Objetivo Específico 3: Corregir las deficiencias estructurales y metodológicas de los informes.

Guía Metodológica Cualitativa: Crear una guía metodológica para la elaboración de informes, con criterios claros para la descripción objetiva y subjetiva, la inclusión de evidencia visual y la referencia a normativas, validada por expertos legales y adaptada al contexto judicial peruano.

Digitalización de Procesos: Implementar herramientas digitales (aplicaciones móviles, plataformas de registro) para facilitar la recolección y organización de datos en tiempo real, mejorando la claridad y completitud de los informes.

Control de Calidad Interno: Establecer un sistema de revisión interna en la PNP para evaluar la calidad de los informes antes de su presentación judicial, identificando y corrigiendo errores formales y omisiones, como los observados en los informes 189 y 358.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias Vásquez, S. F., & Roncancio Quiñones, O. J. (2024). *La prueba pericial de reconstrucción de accidente de tránsito: Una mirada desde la responsabilidad civil extracontractual* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional, Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arco Arboleda, J. L., Marín Zuluaga, J. A., & Rozo Giraldo, D. S. (2024). *Factores desencadenantes e impacto de accidentes de tránsito por parte de uniformados de la Policía Metropolitana de la ciudad de Santiago de Cali* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional, Universidad Cooperativa de Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/58661>
- Arpi Zapana, J. J. (2016). *El nivel de conocimientos y actitudes del personal de la policía de investigación criminal, en la trata de personas Juliaca 2012 – 2014* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio Institucional, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/854>
- Barrios Flores, Z. A. (2024). *El delito de conducción en estado de ebriedad y el principio de oportunidad en sede fiscal San Roman Juliaca 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/962>
- Benavides, P. (2017). *Aplicación del principio de oportunidad como mecanismo político-criminal para administrar justicia*. Universidad de Ecuador.
- Bramont-Arias, L., & García, M. (2019). *Derecho penal: Parte especial*. Grijley.
- Castillo Plaza, I. A., Mendoza Vargas, E. Y., & Chávez Rojas, E. R. (2024). Análisis estadístico del comportamiento de siniestros de tránsito por provincias del Ecuador, 2023. *GADE: Revista Científica*, 4(4), 247–259. <https://doi.org/10.63549/rg.v4i4.503>
- García Herrera, N. H. (2023). *Evaluación de los informes técnicos policiales en los delitos por accidentes de tránsito en el Callao, 2023* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio Institucional, Universidad Norbert Wiener. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/9927>

- González, L. (2021). *La confianza en el sistema judicial y la calidad de los informes policiales*. Editorial Justicia y Derecho.
- Hernández, F. (2021). *Avances tecnológicos en el análisis de accidentes de tránsito*. Universidad de Seguridad Vial.
- Herrera, J. (2023). *Evaluación de los informes técnicos policiales en la determinación de responsabilidades penales en accidentes de tránsito en el Callao*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Estadísticas de accidentes de tránsito en la región Puno*. INEI. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Informe técnico: Estadísticas de seguridad ciudadana del semestre móvil abril-junio 2024* [Informe técnico]. INEI.
- Lamadrid, P. (2015). *Principio de oportunidad como herramienta de política criminal para los delitos culposos*. Universidad Pompeu Fabra.
- Llontop Yovera, H. (2021). *Influencia del informe técnico policial sobre la determinación de responsabilidad penal en Bagua Grande* [Tesis de licenciatura, Universidad alas peruanas]. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/5327>
- López, A., & Ramírez, J. (2021). Dinámicas sociales y seguridad vial en contextos urbanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(4), 112–130. <https://doi.org/10.5678/rcs.2021.18.4.112>
- López, M. (2021). Estándares internacionales en la elaboración de informes técnicos policiales. *Revista de Derecho Penal*, 34(2), 12–34.
- López de Santa María Manetti, B. (2023). *Función investigativa de Carabineros de Chile en la toma de decisiones del sistema penal chileno* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/192494>
- Martínez, J. (2020). *Desconfianza en el sistema judicial y su impacto en la sociedad*. Editorial Jurídica.
- Maquera Caxi, C. G. (2021). Delito de cohecho pasivo propio en inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2018 a 2020[Tesis

- de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe//handle/UPSC/16>
- Ministerio del Interior del Perú. (2019). *Aprueban los Lineamientos de Formación, Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú* (Resolución Ministerial N° 116-2019-IN, 17 de enero de 2019). Ministerio del Interior.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2022). *Informe anual de seguridad vial 2022*. MTC. <https://www.mtc.gob.pe/informes/>
- Morales Guerra, E. A. (2025). *Impacto de los procedimientos aplicados en los informes técnicos policiales en la unidad de prevención e investigación de accidentes de tránsito, Chimbote, 2024* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/39683>
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.
- Peden, M., Scurfield, R., Sleet, D., Mohan, D., Hyder, A. A., Jarawan, E., & Mathers, C. (2004). *World report on road traffic injury prevention*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9241562609>
- Peña Cabrera, R. (2020). *Derecho penal: Parte general*. Editorial Jurídica Peruana.
- Pérez, A. (2021). *Formación y capacitación de los agentes de policía en la elaboración de informes técnicos*. Ministerio de Justicia y Seguridad Vial.
- Congreso. (1991). *Código Penal*. Congreso de la República del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/codigopenal/>
- Congreso. (2004). *Código Procesal Penal*. Congreso de la República del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/codigoprocesalpenal/>
- MTC. (2009). *Reglamento Nacional de Tránsito, Decreto Supremo N.º 016-2009-MTC*. Ministerio de Transportes y Comunicaciones. <https://www.mtc.gob.pe/normas/>
- Pinzón Venegas, L. V., Camargo Mancera, J. L., & Milena Junco, S. (2021). Calidad topográfica en los croquis de accidentes de tránsito en Colombia. *Boletín Semillas Ambientales*, 14(2), 55–67. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/bsa/article/view/17491>

- Policía Nacional del Perú. (2020). *Manual de normas y procedimientos para la investigación de accidentes de tránsito*. PNP. <https://www.pnp.gob.pe/manuales/>
- Quispe Yanayaco, Y. Y. (2025). *Factores que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito en el Distrito de Ilaya* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC/1288>
- Quiroz Villavicencio, N. (2024). *Reparación civil en delitos culposos por accidente de tránsito en la Provincia de San Román, 2020 – 2021* [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio Institucional, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. [URL si está disponible]
- Ramírez, P. (2022). *Implicaciones de los informes técnicos en la calificación del delito culposo en accidentes de tránsito*. Editorial Derecho Penal.
- Rocafuerte Reyes, J. R., & Suárez Salinas, C. A. (2022). *Incidencia del delito en lesiones causadas por accidente de tránsito, contemplado en el art. 379 del COIP, en el casco urbano del cantón La Libertad, av. Eleodoro Solórzano entre calle 46 y 38, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio UPSE, Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8686>
- Rodríguez, F. (2017). Mantenimiento vehicular y seguridad en el tránsito. *Revista Técnica Automotriz*, 8(3), 55–68.
- Rodríguez, F. (2018). *Capacitación de agentes de tránsito y la calidad de los informes técnicos en accidentes de tránsito en Lima y Arequipa*. Revista de Seguridad Vial.
- Roxin, C. (2006). *Derecho penal: Parte general* (2. ed.). Civitas.
- Sánchez, C. (2019). Impacto de las políticas públicas sobre la seguridad vial y los informes técnicos policiales en Perú. *Revista Peruana de Investigación en Transporte y Seguridad*.
- Sánchez, T. (2019). Políticas públicas y seguridad vial: Un análisis crítico. *Revista de Políticas Públicas*, 18(4), 56–78.
- Santillán-Andrade, J. R., & Espinoza-Olguín, J. C. (2020). Estado de embriaguez como agravante en delitos que atentan contra la integridad de las personas.

- Revista Académica de Ciencias Jurídicas Internacionales*, 5(3), 134–145.
<https://doi.org/10.35381/racji.v5i3.1128>
- Tapia, J. (2021). Educación vial y prevención de accidentes de tránsito en Perú.
Revista de Educación, 12(1), 78–92. <https://doi.org/10.3456/re.2021.12.1.78>
- Vilcanqui Pongo, I. (2024). *Análisis sobre el informe policial sobre hechos de flagrancia y su repercusión en la formalización de la investigación preparatoria dentro del modelo procesal penal peruano, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC.
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/909>
- Yauri Julcarima, J. A., & Villegas Ruiz, Z. (2022). *El valor probatorio del informe técnico policial en delitos de homicidio culposo ocasionado por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Junín - 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional, Universidad Peruana Los Andes. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/3919>
- Unión Internacional de Transportes Públicos. (2019). *La importancia de los informes técnicos en la mejora de las políticas de transporte y seguridad vial en el ámbito internacional*. UITP.
- Universidad Wiener. (2023). *Lineamientos para la elaboración de informes técnicos policiales en procesos penales por delitos culposos

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa

Título: Análisis del informe de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, 2025

Responsables:

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Análisis de los informes técnicos policiales	Problema general. ¿Cuál es la efectividad del informe de la Policía Nacional del Perú en la identificación y análisis de delitos culposos por accidentes de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca?	Objetivo general. Comprender cómo el informe de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román, Juliaca, refleja las dinámicas sociales, legales y de seguridad en 2025.	Calidad de los informes (Objetiva, Subjetiva, Metodología) Estructura de los informes Uniformidad: Coherencia y consistencia en la presentación de los informes.	Tipo de investigación: Descriptivo y Analítico Diseño de investigación. No experimental, transversal. Población y muestra. Población: informes policiales
	Problemas específicos. P.E.1: ¿Cuáles son los factores más comunes que contribuyen a los	Objetivos específicos O.E.1: Analizar las causas más comunes de los accidentes de tránsito		

	accidentes de tránsito culposos en la provincia de San Román, según el informe policial? P.E.2: ¿Cómo afectan las políticas públicas relacionadas con la seguridad vial a la incidencia de delitos culposos por accidentes de tránsito en Juliaca, según los datos analizados en los informes policiales? P.E.3: ¿En qué medida la falta de uniformidad en la estructura y el contenido de los informes afecta la correcta calificación del delito culposos?	culposos identificadas en el informe policial de la provincia de San Román. O.E.2: identificar los desafíos institucionales que enfrenta la Policía Nacional del Perú al abordar los delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Román. O.E.3: Identificar las deficiencias estructurales y metodológicas en los informes que afectan la calificación de los delitos culposos.	Claridad: Expresión clara y comprensible Calificación del delito culposos Impacto de la calidad y estructura del informe: Afectación de la calificación Ausencia de criterios claros: Influencia de la falta de criterios en la calificación. Accidentes de transito Factor humano Factor mecánico, investigación y análisis.	Muestra: 30 informes policiales 2024 Técnicas de instrumentos Análisis documental Instrumentos Ficha de informe documental
--	---	---	--	--

Anexo 2: Instrumento de recolección de información
FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

I. DATOS GENERALES DEL INFORME

Variable	Datos a registrar
Número del Informe Policial	
Fecha del Accidente	
Hora del Accidente	
Lugar del Accidente	
Jurisdicción Policial	
Unidad Policial a Cargo	
Fiscalía Notificada	

II. CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Aspecto	Criterio de Evaluación	Puntaje (1-5)	Observaciones
Precisión en la ubicación	¿Se identifica claramente el lugar del accidente?		
Identificación de vehículos	¿Se detallan tipo, placa, marca y daños?		
Identificación de involucrados	¿Se incluyen datos del conductor, víctimas, etc.?		
Testigos	¿Se menciona y registra declaración de testigos?		
Condiciones ambientales	¿Se detallan clima, visibilidad, estado de la vía?		

III. ANÁLISIS DE FACTORES CAUSALES DEL ACCIDENTE

Factor	Indicadores (mención específica)	¿Presente? (Sí/No)	Nivel de detalle (1-5)	Observaciones
Factor humano	Ebriedad, imprudencia, velocidad, distracción			
Factor mecánico	Fallas del vehículo, revisión técnica, SOAT			
Factor vial	Señalización deficiente, semáforo, obstáculos			

IV. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Elemento técnico	¿Incluido? (Sí/No)	Calidad (1-5)	Observaciones
Croquis del lugar			
Fotografías del accidente			
Informe de peritaje mecánico			
Informe médico / forense			
Uso de normativa vigente (tránsito o penal)			¿Se citan artículos o normas legales aplicables?

Análisis de la conducta del conductor (objetiva/subjetiva)			
Conclusión sobre responsabilidad penal			¿ Sugiere o no la existencia de delito culposo?

V. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EL INFORME

Tipo de deficiencia	¿Presente? (Sí/No)	Observaciones breves
Falta de uniformidad estructural		
Omisión de datos clave		
Redacción ambigua o contradictoria		
Falta de referencias legales		
Inexistencia de evidencia fotográfica o croquis		

VI. VALOR JURÍDICO DEL INFORME EN LA CALIFICACIÓN DEL DELITO

Criterio	Evaluación (1-5)	Observaciones
Claridad para determinar conducta culposa		
Utilidad para el fiscal o juez en proceso penal		
Coherencia interna del informe		

Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos		
---	--	--

VII. COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: *Análisis del informe de la policía nacional del Perú sobre delitos
causados por accidentes de tránsito en la provincia de San Ramón, Tarma*

Nombre del Experto: *Ricardo Coenza Huarscca*

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	<i>Cumple</i>	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	<i>Cumple</i>	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	<i>Cumple</i>	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	<i>Cumple</i>	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	<i>Cumple</i>	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	<i>Cumple</i>	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	<i>Cumple</i>	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	<i>Cumple</i>	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	<i>Cumple</i>	

12. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	<i>Angelo</i>	
-----------------	--	---------------	--

III OBSERVACIONES GENERALES


ABOGADO
 CAP. 8004

Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico:

N°. DNI: 43526565

Adjuntar al formato:

*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)

*Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)

*Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: *Análisis del Informe de la Policía Nacional del Perú sobre delitos culposos por accidente de tránsito en la provincia de San Ramón, Tarma, 2015.*

Nombre del Experto: *Alfredo Aroni Huanaco*

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	<i>Cumple</i>	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	<i>Cumple</i>	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	<i>Cumple</i>	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	<i>Cumple</i>	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	<i>Cumple</i>	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	<i>Cumple</i>	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	<i>Cumple</i>	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	<i>Cumple</i>	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	<i>Cumple</i>	

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	cumple.	
-----------------	--	---------	--

III. OBSERVACIONES GENERALES


 Alfredo Aroni Huanaco
 ABOGADO
 C.A.P. 8637

Apellidos y Nombres del validador: Alfredo Aroni Huanaco

Grado académico:

N°. DNI: 42114831

Adjuntar al formato:

*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)

*Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)

*Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Analisis del Informe, de la policia nacional del peru sobre delitos culposos
Titulo de la Investigación: por accidente de transito en la provincia de san roman, Tuliaco, 2025.

Nombre del Experto: JOSÉ R. ROYALTY CONDORI CONDORI

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple.	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple.	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple.	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple.	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple.	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple.	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple.	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple.	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple.	

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	<i>Cum de.</i>	
-----------------	--	----------------	--

III. OBSERVACIONES GENERALES


Iokist Rayneri Conderi Conderi
ABOGADO
CAP 8000

Apellidos y Nombres del validador: *Iokist Rayneri Conderi Conderi*

Grado académico:

N°. DNI: *46945013.*

Adjuntar al formato:

*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)

*Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)

*Instrumento(s) de recolección de datos

Anexo 4: Evidencias fotográficas





Anexo 5: Informe de Turnitin al 7 % de similitud – Tesis final

1752070443_TESIS -- LUIS ANGEL JUAREZ - ANALISIS DEL INFORME DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SOBRE

 2025
 2025
 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:472781016

Fecha de entrega
9 jul 2025, 10:26 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
9 jul 2025, 10:32 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
1752070443_TESIS -- LUIS ANGEL JUAREZ - ANALISIS DEL INFORME DE LA POLICÍA NACIONAL DE....docx

Tamaño de archivo
7.5 MB

82 Páginas

16.506 Palabras

96.452 Caracteres

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.